

Modus **REVISTA** operandi

No. **1** / Análisis teórico del Modus Operandi:
caso Edmund Kemper
Isaac Palacios



La influencia de la cultura, percepción
ciudadana y los medios de comuni-
cación en la investigación criminal
Jose Corona

• Juárez

Análisis Motivacional de un
violador en serie.
Mitzy Matamoros

La conducta delictiva como
reacción a la socialización.
Jorge Martínez

Etiología del
comportamiento criminal.
Enrique Carrillo

Psicología Forense y
Perfilación Criminal
Cristina Covarrubias

**DETERMINACIÓN DEL SEXO DEL
AGRESOR EN EL PERFIL CRIMINAL:
UN PROBLEMA DE FORMACIÓN E
INFORMACIÓN.**

Leslie Navarro

**PROBLEMAS ACTUALES EN LA
PERFILACIÓN CRÍMINAL**

Alfredo Velazco

**VICTIMOLOGÍA EN LA
PERFILACIÓN CRÍMINAL**

Carolina Altamirano

AVISO LEGAL

Modus Operandi de difusión gratuita y sin fines de lucro que está destinada al público hispanoparlante de todas las partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos con su respectivo registro de propiedad intelectual en México.

La revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen, ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando la opinión de la International Criminal Profilers Society y específicamente en este número inicial de la Escuela Superior de Psicología de Ciudad Juárez y su unidad de Postgrados.

El grupo que conforma este proyecto de fines académicos revisa de manera detallada el contenido de los artículos seleccionados para su publicación y así mantener los requerimientos necesarios y los estándares de calidad.

Sin embargo al ser un proyecto realizado con limitados recursos económicos estamos conscientes de que las fallas pueden presentarse y no ser detectadas en la búsqueda.

Si usted reconoce citas no señaladas lo suplicaremos nos contacte y nos oriente.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tanto el proyecto, como sus formas de trabajo, logo, nombre, imágenes diseñadas para este número y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual bajo las licencias de Reconocimiento de –NO COMERCIAL-SIN OBRA DERIVADA-EN MÉXICO.

Todos los artículos poseen sus propios registros con dicha licencia, por lo tanto el usuario común tiene los permisos de copiar y distribuir el contenido de los mismo siempre y cuando NO realice modificaciones en obras derivadas, NI LO UTILICE PARA HACER USO COMERCIAL

Modus Operandi:

Es un término en latín que puede ser llamado también método de operar y en las ciencias de investigación criminal se refiere a las formas en que se ha cometido un crimen.

“Conocer el modus operandi de los criminales, sus métodos, sus habilidades, su paciencia, el tacto, y su mínimos detalles.... Sera eternamente una tarea primordial en el investigador”

-O’Connell and Soderman (1936, p.1)



Modus Operandi

NOTA EDITORIAL: Evaluación del primer ejemplar.

El primer ejemplar de cualquier revista es un reto que permite evaluar la aceptación del público al que va dirigido el producto, en ese campo somos conscientes de la responsabilidad científica y social que hemos adquirido al elegir proyectar este trabajo; pero también estamos muy contentos cada uno de los que participamos de alguna u otra manera en ello; desde el momento en que este trabajo este en sus manos y bajo su lectura será satisfactorio el aporte que podamos darle a su formación profesional y/o a su actividad en la práctica.

Estaremos a la espera de sus comentarios, consejos, críticas constructivas y opiniones que emerjan del análisis de este ejemplar inicial, y sin duda de antemano aseguramos que serán estos comentarios de gran valía para los próximos ejemplares que si usted así lo elegí estarán a su disposición con el mismo compromiso y responsabilidad de la presente edición.

Además nos complace que, gracias a los avances tecnológicos exista la posibilidad de la difusión digital la cual nos permite llegar a todas las partes en el mundo donde exista el interés por este trabajo. Esperamos con esto poder alentar a profesionales de otros países a que nos permitan tener la gran suerte de ser por un momento equipo de difusión del conocimiento científico enfocado en el análisis del comportamiento criminal.

Queremos recordar que el objetivo principal de Modus Operandi es la difusión de contenidos de interés científico puntualizando en aquellos que tengan relación con la Criminología, Psicología de lo criminal, Criminalística, las Ciencias Forenses y su desarrollo en los últimos años en nuestro país México y tomando como ejemplo países hermanos como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Guatemala y el Perú.

Agradecemos de antemano el intereses de nuestro lectores y esperamos su recomendación de este humilde aporte, pero de gran valía en nuestra vida profesional, esperamos que siga en los próximos ejemplares el interés por nuestra revista todo con miras al aporte en la carrera científica.

Dirección General:
Alfredo Velazco Cruz

Autores en este ejemplar:

Isaac Palacios
Cristina Covarrubias
Erik Pérez
Alfredo Velazco
Enrique Carrillo
Mitzy Matamoros
José Corona
Carolina Altamirano
Jorge Martínez
Leslie Navarro

Diseño de la Revista:

Alejandro Velasco Cruz
Alfredo Velazco Cruz

Diseño del logo:

Alejandro Velasco Cruz

Posicionamiento y Difusión:

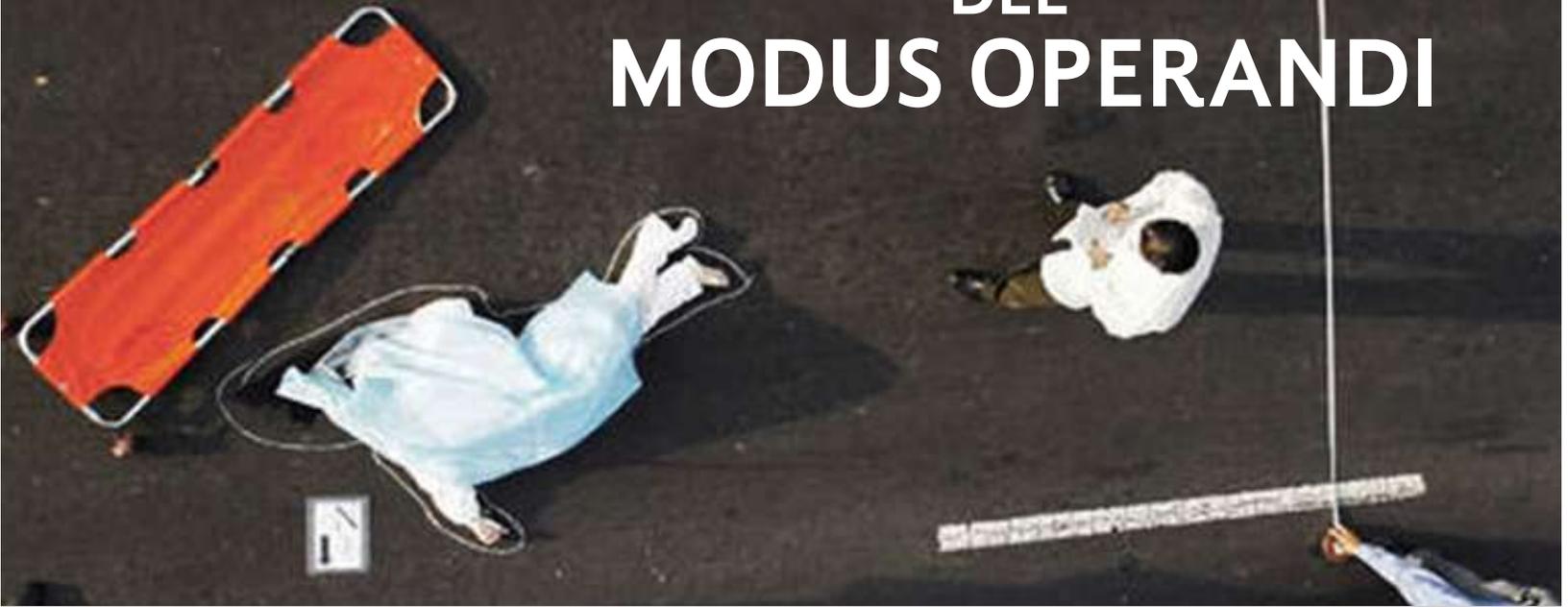
Isaac Palacios
International Criminal Profilers
Society

CONTENIDO



- 7 ANÁLISIS TEORICO DEL MODUS OPERANDI
- 21 VIOLACIÓN EN SERIE EL CASO DE "RICHY EL VIOLADOR"
- 29 CINCO PUNTOS BASICOS DE LA VÍCTOMOLOGÍA EN LA PERFILACIÓN CRÍMINAL
- 37 EL SEXO UNA CARACTERÍSTICA Y PROBLEMA EN LA FORMACIÓN DEL PERFIL CRÍMINAL
- 47 ETIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO CRÍMINAL
- 57 LA CONDUCTA DELÍCTIVA COMO REACCIÓN A LA SOCIALIZACIÓN
- 63 LA INFLUENCIA DE LA CULTURA, PERCEPCION CIUDADANA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CRÍMINAL
- 73 PROBLEMAS ACTUALES EN LA PERFILACIÓN CRÍMINAL
- 83 PSICOLOGÍA FORENSE Y PERFILACIÓN CRIMINAL

ANÁLISIS TEÓRICO DEL MODUS OPERANDI



Por: Isaac Palacios.

RESUMEN

El contenido de este artículo se busca abordar la aplicación de datos recientes del tema de Modus Operandi en el caso de un asesino en serie el cual se refiere a Edmund Kemper, para de esta manera hacer una aplicación del marco teórico más reciente en este tema en un caso antiguo y así determinar la importancia de la aplicación del Modus Operandi en una investigación criminal respecto a los nuevos datos proporcionados por expertos de nueva generación en esta área.

SUMMARY

The content of this article refers to the application of recent data from the subject of Modus Operandi in the case of a serial killer, which refers to Edmund Kemper, and make use of the latest theoretical framework in a landmark case, for in this way determine the importance of the implementation of the modus operandi in a criminal analysis, on new data provided by experts from new generation.

Palabras clave: Modus operandi, inferir, características, comportamiento.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de este artículo se observará de inicio aspectos importantes del tema en cuestión para de esta manera dotar de herramientas y conceptos que serán de uso importante para el análisis teórico del caso.

Así mismo, continuara con la descripción de cada caso por víctima, para pasar a realizar un análisis del modus operandi de cada suceso pues a lo largo de cada descripción de los casos se presentaron hasta dos

víctimas y no solo una en cada hecho.

Finalmente se analizaran los factores fortalecedores del Modus Operandi, tema que será abordado durante este artículo. Cabe mencionar que la historia de vida del sujeto no se aborda con profundidad, ya que este documento se enfoca al análisis teórico de los comportamientos realizados por el agresor, sin embargo se mencionan aspectos importantes para dicho análisis y que entrarían en la

temática de la historia de vida. Para iniciar con el análisis del caso en específico debemos tomar en consideración algunos aspectos en relación con el modus operandi (MO) como: la etimología de la palabra MO, su definición, los objetivos que se cumplen para el agresor al utilizar el modus operandi, así como las características que se pueden inferir con el análisis del MO y los factores que influyen en el mismo.

ETIMOLOGÍA

Con respecto a la etimología de la palabra MO podemos encontrar que su significado corresponde a la “locución latina que significa modo de obrar”. Con lo que podemos entender que la palabra “obrar” corresponde a operar, actuar o una definición más precisa sería “Llevar algo a cabo, realizarlo”.

En relación a la temática que nos interesa podemos determinar una explicación

acerca del Modus Operandi, el cual se puede definir como:

El MO es el método que utiliza una persona para cometer un delito. El cual dicho método posee la característica de ser dinámico y se presenta en cada delito cometido por el agresor para proteger su identidad, asegurar el éxito del delito y facilitar su huida de la escena del crimen, por lo tanto puede mejorar o empeorar y siempre está presente en cada crimen.

Rojas R., (2013) Notas sobre investigación y redacción, (1ª. ed.), Ed. Plaza y Valdez, Madrid España, p. 252.
Pontón G. (1994) Grijalbo diccionario enciclopédico: un clásico contemporáneo para el lector del nuevo milenio, Ed. Grijalbo, S.A., Barcelona España, p. 1333.

DEFINICIÓN

Con respecto a esta definición, los comportamientos realizados por los individuos para cometer un crimen, independientemente de quien sea este van a ir encamada a su mejoría, sin embargo no siempre es así, pues la conducta es variable y está influenciada por factores que lo fortalecen o desestabilizan. Ya que el MO es el modo en que se realiza algo, este siempre estará presente en todos y cada uno de los delitos cometidos por uno o varios delincuentes, independientemente de si se comete un solo delito o varios.

Para profundizar un poco más en el tema de MO observaremos a continuación algunas definiciones propuestas por expertos en esta área:

-Modus Operandi (MO) es un término latino que significa método de operar. Se refiere a la manera en la que un crimen se ha cometido. (Hans Gross, 1924, p 478).

-Douglas (2006) define el Modus Operandi como las

acciones llevadas a cabo por el ofensor durante la comisión de un crimen.

-Hazelwood y Warren (2004) hacen hincapié en que “el termino modus operandi es usado para encapsular todos los comportamientos que son requisito para un particular ofensor con éxito perpetrando un crimen”

-Modus Operandi (MO) es una conducta aprendida, lo que hace el perpetrador para cometer el crimen. Es dinámico, es decir, que puede cambiar según el perpetrador avanza en su carrera criminal y se da cuenta de que una acción o técnica funciona mejor para el que otra.

Como podemos observar, los anteriores autores mencionan en su particular definición que el MO es la manera en que actúa un criminal para llevar a cabo su crimen, tomando en cuenta el carácter dinámico de este en la comisión de cada delito. Sin embargo

Turvey (1999) está proponiendo que MO sirve

para los fines de proteger la identidad del agresor, asegurando completar con éxito el crimen y facilitar la huida (Turvey 199: 152) Por lo que el modus operandi no solo se refiere a como se lleva a cabo un crimen, la dinámica conductual en la escena del crimen, su evolución o involución, el carácter de aprendizaje, la experiencia que adquiere el criminal conforme comete cada delito , sino que se incluyen los fines u objetivos que el modus operandi cumple para realizar el acto criminal.

Turvey B., (2011) Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis, (4th. ed.), ELSEVIER, San Diego California, p. 334.
Serrano J.J., (2012) Manual práctico del perfil criminológico Criminal Profiling, (2da. ed.), LEX NOVA, España, p. 27.
Keppel R.D. and William J. Birnes, (2009) Serial violence: analysis of modus operandi and signature characteristics of killers, CRC Press, Boca raton FL., p. 4.
Douglas J., and Burgess A.W., Burgess A.G., Ressler R. (2013) Crime classification manual, A standard system for investigating and classifying violent crime, WILEY, Third edition, New Jersey.
Canter D and Youngs D., (2009) Investigative Psychology: offender profiling and the analysis of criminal action, edition first, WILEY, p. 4.

OBJETIVOS DEL MODUS OPERANDI

El Dr. Brent Turvey nos señala que el Modus operandi cumple con tres objetivos fundamentales para el agresor que lo pueden volver más cuidadoso en su actuar durante la comisión de un crimen, estos tres elementos son:

-Proteger la identidad.- se refiere a todos los elementos que posibiliten al agresor no ser identificado o al menos no serlo de manera sencilla y así mismo no ser relacionado con el crimen.

Pueden ser elementos como máscaras, guantes, cubrir a la víctima, así como el homicidio de la víctima sirve para favorecer al agresor a no ser identificado por esta.

-Asegurar el éxito del delito.-son los elementos que usa el agresor para completar con éxito el crimen. Por ejemplo, si el agresor busca robar a la víctima probablemente use un arma o la amenace, si lo que busca es violar a la víctima probable-

mente use elementos para evitar que pida ayuda o para someterla y evitar que hulla. -Facilitar la huida.- se refiere a los comportamientos efectuados por el agresor para alejarse de la escena del crimen y no ser relacionado con esta. Hacer uso de un automóvil para huir lo más lejos de la escena, robar un automóvil para huir y después cambiar a otro auto en otra zona para dificultar la búsqueda en la investigación.

CARACTERISTICAS QUE SE INFIEREN DEL MO

El análisis del modus operandi no solo proporciona los objetivos de asegurar el éxito del delito, protege la identidad o establecer la facilidad o seguridad de la huida de la escena del crimen. Sino que también nos proporciona características que podemos inferir del análisis de la escena de un crimen.

Realizando el análisis del Mo podemos determinar si el criminal ha planifica-

do su crimen, si ha tenido ayuda de otra persona, uso de actos de precaución para evitar ser identificado, si ha tenido contacto con el sistema de justicia (si ha sido detenido por otro crimen), tipos de arma utilizados para el crimen, si se han tomado elementos que pertenezcan a la víctima, entre otro.

Por ejemplo, si un violador deja evidencia de semen en la escena del crimen podemos establecer que no

ha tenido contacto con el sistema de justicia anteriormente, al menos en relación con el crimen cometido o si este ha sido detenido e identificado por un cabello o pelo de su cuerpo muy probablemente en posteriores crímenes tome la precaución de rasurarse para evitar dejar evidencia y ser identificado y/o relacionado con la escena y la víctima Turvey (2011) enlista una compilación de las carac-

terísticas que se pueden inferir del análisis del Modus Operandi.	tasía-relacionada)	víctima o la escena(s) del crimen con fines de lucro o para prevenir la identificación
Número de delincuentes	Uso de un restricciones para controlar a la víctima durante un crimen	Método de transporte desde y hacia la escena del crimen
Cantidad de planificación antes del crimen	Naturaleza y alcance de las lesiones a la víctima	Dirección de escape/retirada de la ubicación del delito
Ubicación del delito seleccionado	Método de matar a la víctima	
Ruta tomada para la localización del delito	Naturaleza y el alcance de los actos de precaución	Debe tomarse en cuenta que estas características son útiles para el análisis del modus operandi, sin embargo no se limitan solo a esta lista.
Vigilancia previa de la escena(s) del crimen y la víctima	Localización y posición de la ropa de la víctima	
Implicación de la víctima durante un crimen (no-fan-	Localización y posición del cuerpo de la víctima	
	Elementos tomados de la	

TIPOLOGIA DEL MODUS OPERANDI

Al igual que en la victimología, en el MO también se valoran riesgos. Ya que los riesgos que se analizan en victimología están enfocados a la persona que ha sufrido un daño por otro individuo, en la tipología del MO que nos propone Jorge Jiménez Serrano, se puede establecer un nivel de riesgo para el agresor (ya que este es quien hace uso de un modus operandi), estos riesgos se clasifican en:

- Modus Operandi de Bajo Riesgo
- Modus Operandi de Alto Riesgo

Donde el Modus Operandi de bajo riesgo "...evidencia una gran planificación, gran habilidad y óptimos actos de precaución antes, durante y después del acto criminal. El momento, lugar y victima son seleccionados con gran habilidad para favorecer sus intereses. (Ejemplo: Escoger victimas desconocidas puede considerarse una conducta de un MO de bajo riesgo)" Mientras que el Modus Operandi de alto riesgo "... evidencia gran improvisación en sus actos, poco habilidoso, sin actos de precaución

y dejando gran número de evidencias físicas en la escena del crimen. El criminal no ha planificado el lugar, tiempo y la victima seleccionada, es posible que se vea interrumpido o que escoja a las victimas menos adecuadas. (Ejemplo: seleccionar para robar sin arma a una víctima más corpulenta puede considerarse una conducta de un MO de alto riesgo) Esta clasificación es una contribución más al amplio marco teórico que refiere a la temática del modus operandi.

Particularmente, considero que la clasificación del Modus Operandi podría no ser teóricamente de utilidad en la práctica de una investigación criminal, ya que se presta a generalizar un comportamiento aun cuando el caso sea individualizado (analizar un conjunto de casos de manera única e independiente sin importar que estén relacionados). Es decir, aunque el caso sea único y se le establezca un MO de alto o bajo riesgo, se presta para hacer una generalidad en el caso y posibilita dejar de lado aspectos importantes en el mismo. Se busca en un análisis, estudiar los elementos individuales de un todo para conocer sus prin-

cipios más elementales, y no generalizar esos elementos en el Modus Operandi.

Como se ha mencionado anteriormente, el modus operandi se desarrolla antes, durante y después del crimen, por lo tanto está sujeto a muchas probabilidades de cambio por parte del entorno y las personas que están en él. Así, si un delincuente planifica su crimen lo más detallado posible (se puede entender MO de bajo riesgo), siempre habrá variables que hagan cambiar el MO y lo pongan en un margen de MO de alto riesgo.

Ejemplo “elegir prostitutas que se suben al coche de cualquier desconocido es una

conducta de un MO de bajo riesgo, pero si ese día la prostituta resulta ser una policía infiltrada ese MO pasa a ser de alto riesgo”

Sin embargo, jamás vamos a ser capaces de controlar todas y cada una de las variables de nuestro entorno, pero eso no quiere decir que no exista una planificación. De lo contrario, cualquier cambio pondría el MO en el margen de alto riesgo.

Debemos tomar todas las variables del hecho y no generalizar, pues en esta generalización puede perderse objetividad y elementos de análisis que pueden ser importantes para la investigación.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL MODUS OPERANDI

El comportamiento de los individuos está sujeto a factores tanto internos como externos que pueden favorecer o no a quien emite un comportamiento delictivo, estos factores influyen en el MO para su evolución o involución (factores que lo fortalecen o lo desestabilizan).

FACTORES FORTALECEDORES (Turvey 336-338)

Materiales educativos y técnicos.- hasta que son capturados y condenados, los delincuentes tengan igual acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje como cualquier otro ciudadano. La más importante para el perfilador criminal es que MO del agresor refleja familiaridad o habilidad con técnicas o conocimientos especializados.

Experiencia comercial o profesional. - pueden haber sido delincuentes, o pueden serlo actualmente, trabajan en oficios o profesiones que utilizan conocimientos especiales o que requieren habilidad con técnicas especializadas.

Tales conocimientos especializados pueden encontrarse en el MO de un

delincuente y reflejarse en la ofensiva.

Experiencia criminal y confianza. - como los delincuentes cometen más del mismo tipo de delito, se vuelven más competentes en ello. Pueden actuar con más confianza, ser capaces de manejar lo inesperado más suavemente o han adaptado sus actos precautorios al tipo de crimen que esperan estar.

Contacto con el sistema de justicia penal- en la cárcel, los delincuentes más jóvenes y menos experimentados tienen la oportunidad de contactarse con los delincuentes mayores y más experimentados que ya han acumulado una gran cantidad de conocimiento criminal. Una vez liberado, el agresor puede tomar esta “educación” y embarcarse en crímenes que anteriormente hubiera sido más allá de su capacidad.

Los medios de comunicación.- algunos delincuentes supervisan las investigaciones sobre crímenes prestando mucha atención a los medios de comunicación en periódicos y en televisión. No sólo puede proporcionar información relativa a un caso de un delin-

cuenta

con visión de futuros actos cautelares, también puede proporcionar a otros delincuentes información adecuada para copiar y desviar la investigación de sospecha de sí mismos.

FACTORES DESESTABILIZADORES

El Dr. Turvey también nos menciona factores que influyen en el MO de un agresor y que tienen un efecto desestabilizador o un efecto involutivo en el comportamiento de este, estos factores son:

- Estado mental deteriorándose
- Uso de sustancias controladas
- Exceso de confianza, el blanco puede conducir a la falta de cuidado
- Estado de ánimo del agresor
- Herramientas o vehículos no probados o no fiables

Estado mental deteriorándose.- Se refiere a afecciones o enfermedades mentales (esquizofrenia o algún otro tipo de psicosis) que le impida al criminal tomar actos de precaución antes, durante y después del crimen. Así

como asegurar la huida de la escena del crimen.
Uso de sustancias controladas.- el consumo de sustancias como heroína, LSD, MDMA, metanfetaminas, cocaína, benzodiacepinas, etc. Son sustancias que afectan al organismo y la percepción del ambiente, y por ende modifican o desestabilizan el MO del crimina, haciéndolo menos cauteloso y precavido. Exceso de confianza, el blanco puede conducir a la falta de cuidado.- Esto puede

provocar que el criminal no tome las medidas de precaución para llevar a cabo el crimen, como: no asegurarse de que la víctima este completamente sola, que la zona donde abordara a la víctima sea la más conveniente, o que use o no cargue con el arma utilizada anteriormente. Estado de ánimo del agresor.- La pérdida de control del estado de ánimo por parte del agresor, como agitación, ira excesiva, excitación o incluso estar distraído provo-

can descuidos en el agresor que pueden comprometer cualquiera de los objetivos del MO.
Herramientas o vehículos no probados o no fiables.- Se refiere al uso de armas en mal estado con las que no ha probado el agresor como: armas que se encasquillan, o vehículos con fallas mecánicas que pueden realizar una mala función al momento de huir o llegar a la escena antes del crimen.

RESEÑA DE CASOS

MAUDE KEMPER (ABUELA)

El 27 de agosto de 1964, Edmund Kemper y su abuela se encontraban sentados en la mesa de la cocina. Ella estaba trabajando en uno de los libros para niños que había escrito, mientras su abuelo estaba fuera de casa, Kemper se levantó y tomo un rifle calibre 22, le dijo a su abuela que saldría a cazar conejos. Kemper se detuvo en el porche de la casa, dio media vuelta, apunto a la cabeza de su abuela desde la ventana de la cocina y le disparo. Kemper le disparó dos veces más en la espalda para después tomar un cuchillo y apuñalarla. Después le enrolló una toalla en la cabeza para limpiar la sangre y arrastro el cuerpo

hasta el cuarto de sus abuelos.

ED EMIL KEMPER (ABUELO)

Posteriormente escucho detenerse el auto de su abuelo, tomo el rifle nuevamente y mientras él tomaba una caja de víveres, Kemper le disparo en la cabeza dejando el cuerpo en el jardín. Por ultimo le hablo a su madre por teléfono para decirle que los abuelos estaban muertos. Inicialmente Kempe intento convencer a todos que había sido un accidente, pero durante un interrogatorio confeso haber sido quien mato a sus abuelos.

MARY ANN PESCE

En mayo de 1972, Edmund Kemper recorría las carreteras en San Francisco, du-

rante su camino abordó por la tarde a Mary Ann Pesce y Anita Luchessa ambas de 18 años quienes se dirigían a la Universidad de Stanford a visitar a una amiga. Kemper se percató de que ellas no conocían la zona y cambio de dirección hasta llegar a un lugar solitario. Kemper ato a Mary Ann al cinturón de seguridad y metió a Anita en la cajuela (ya que durante el camino Mary Ann trato de convencerlo de que las dejara mientras que Anita permanecía temerosa, pues Kemper les mostro que tenía un revolver calibre 22). Al volver con Mary Ann, le ato las manos a la espalda, posteriormente le cubrió la cabeza con una bolsa de plástico e

intento estrangularla con el cinturón de una bata, a lo que Mary Ann luchó por su vida, Kemper tomó una navaja que tenía en su auto y la apuñaló en la espalda varias veces, ella se dio vuelta para cubrir su espalda y Kemper seguía apuñalándola hasta que le hizo un corte en la garganta y ella murió.

ANITA LUCHESSA

Se dirigió a la cajuela del carro, la abrió y le explicó a Anita que él tenía las manos ensangrentadas porque le había roto la nariz a Mary Ann, al salir del maletero Kemper le clava otra navaja que él llevaba, mientras ella hacía lo posible por defenderse, Kemper la apuñalaba en la garganta, brazos y ojos, al morir la hecho a la cajuela y a Mary Ann la bajó al suelo del auto para taparla con un abrigo. Al llegar a su departamento tapó los cuerpos, los metió a la casa, los desnudo y decapitado, tuvo contacto sexual con las partes de los cuerpos. Al terminar, enterró los cuerpos, guardó las cabezas en su cuarto durante un tiempo hasta que las tiro a un barranco.

AIKO KOO

El 14 de septiembre de 1972, Kemper aborda a Aiko Koo a quien se le había pasado el autobús y no quería llegar

tarde a clases, motivo por el que subió al auto de Kemper. El dio un rodeo por las autopistas para desorientar a Aiko y posteriormente llevarla a un lugar solitario, ella al percatarse de esto comenzó a gritar a lo que Kemper sacó otro revolver prestado (Magnum .357) asegurándole que no le haría daño y que solo quería hablar con alguien. Al llegar a las montañas el ató y la amordazó, después él se dejó caer sobre ella y comenzó el forcejeo hasta dejarla inconsciente, la sacó del coche, la violó y estranguló con la bufanda de Aiko, la envolvió con una manta, la metió a la cajuela y paró en un bar a tomar una cerveza y después visitó a su madre durante una hora y media. Al llegar a su departamento la colocó en la cama, observó las pertenencias de Aiko, para después descuartizar el cadáver y repartir los trozos en las montañas de Santa Cruz.

CYNTHIA SCHALL

En enero de 1973 aprox. a las 5:00am, Cynthia Schall salía de su trabajo como niñera en dirección a la escuela donde estudiaba en Santa Cruz. al subir al auto de Kemper, este inmediatamente le mostró su arma (Rutgers .22) y para calmarla le dijo que quería suicidarse y necesitaba hablar

con alguien. Rondaron durante 2 o 3 horas y se dirigió hacia las montañas a una carretera desierta, Kemper la convenció de entrar en el maletero, apenas entrando a este él le disparó y ella muere. Kemper regresó a casa de su madre (donde había regresado a vivir), metió el cuerpo a la casa y esperó hasta el siguiente día. Cuando su madre se marchó, este sacó el cuerpo de Cynthia y abusó sexualmente de él, lo destrozó, guardó las partes en una bolsa, guardó la cabeza en el closet de su cuarto, conservó la camisa de ella y un anillo, arrojó las partes a un acantilado los cuales fueron encontrados rápidamente. Cuando Kemper se enteró de esto, inmediatamente quemó la cabeza y las pertenencias de ella.

Rosalind Thorpe y Alice Liu En febrero de 1973, Kemper se dirigía al campus de la Universidad de California, era de noche y Rosalind Thorpe salía de una clase, él paró y ella subió al auto, ella confundió a Kemper con un estudiante pues él tenía una tarjeta de estacionamiento de la universidad. Cruzando el campus lentamente, observó a una joven que hacía autoestop (Alice Liu) la cual subió al auto, después Kemper sacó su arma y le disparó

a Rosaind en la cien, posteriormente se volvió a Alice Liu disparándole varias veces hasta que acertó en la cabeza y dejó de moverse, disparo nuevamente para asegurarse de que estaba muerta. Las cubrió con una mata y al pasar frente a la caseta el guardia miro hacia atrás del auto y no se percató de nada. Una vez solos en la carretera Alice seguía quejándose, Kemper le disparo nuevamente en la cabeza, metió los cuerpos en la cajuela, después se detuvo en una gasolinera donde se lavó la sangre que tenía, fue a su casa y salió a comprar unos cigarrillos, antes de llegar a la tienda decapito los cuerpos con un cuchillo. Al día siguiente, en su casa, lavo y extrajo las balas de las cabezas, antes de lavarlo, abuso sexualmente del cuerpo de Alice Liu en su habitación, las metió en la cajuela y ahí les cortó las manos, en esta ocasión no las descuartizó totalmente. Se dirigió al norte hacia San Francisco para dejar los cuerpos y que pensarán que el agresor era

de esa zona, después arrojó las cabezas y las manos por el acantilado del diablo.

CLARNELL STRANDBERG

El 21 de abril de 1973. La madre de Kemper volvió a las cuatro de la mañana de su trabajo y en cuanto se acostó, su hijo entro en ese momento y tuvieron una breve charla, Kemper regreso a su cuarto y espero a que su madre estuviese dormida, una vez seguro de esto, él se dirigió hacia la habitación de su madre y se estuvo de pie durante unos minutos con navaja y martillo en mano, después le dio un golpe con el martillo en la cabeza, ella no se movía. La coloco boca arriba y le ato un pañuelo en el cuello, corto su cabeza y arrastro el cuerpo al armario, mantuvo relaciones sexuales con la cabeza de su madre, después la puso en una repisa y le lanzo dardos.

SALLY HALLETT

Analizando en que diría por la ausencia de su madre,

pensó que diría que se había marchado con alguien a lo que sería más creíble que desapareciera una amiga de ella, reviso la agenda de su madre y llamo a Sally Hallett una amiga de su madre la cual no contesto, ella llego unas horas después buscando a la madre de Kemper. El invento un pretexto para que ella volviera más tarde, dándole tiempo para cerrar puertas y ventanas y dejar armas a su disposición por la casa. El llegar ella se sentó en el sillón, él se posiciono frente a ella y la golpeo, rompió su tráquea, envolvió su cabeza con una bolsa. Y la estrangulo con una cuerda para asegurarse de que muriera, la coloco en su cama y salió a tomar una cerveza. Al volver a casa, decapito el cuerpo de la señora Hallett. Por la mañana guardo las armas en el auto de su víctima, se dirigió al Este y dejo las armas junto con el cadáver de la señora Hallett en un auto alquilado que había dejado en un taller con el pretexto de fallas en el auto.

ANÁLISIS DEL MODUS OPERANDI POR CASOS

CASO 1: Maude Kemper y Ed Emil Kemper (Agosto de 1964)

En este caso observamos que no hay elementos para proteger la identidad pues no hay uso de guantes o máscaras.

En relación a asegurar el éxito del delito, se encuentran el uso de un rifle calibre .22 el cual sirve como herramienta para matar a las víctimas, así mismo, el enrollar la cabeza con una toalla para limpiar la sangre cumple con la intención de que no sea investigado el homicidio (cubrir un homicidio), Kemper no confeso sino hasta el interrogatorio lo que determina que buscaba no ser investigado en el caso (salir airoso del delito). No se encuentran elementos que determinen que el agresor buscara huir de la escena.

Tomando como base los casos mencionados y los objetivos del modus operandi, podemos determinar que la cantidad de planificación es poca, la implicación por parte de las víctimas es nula pues el ataque se realiza mientras estas estaban descuidadas, no se presentan elementos de restricción para las mismas, las lesiones son de largo alcance, no hay actos de precaución antes del crimen sino

durante este y se menciona evidencia de remoción de uno de los cuerpos.

Podemos determinar que el agresor tiene habilidad en el manejo de armas, así como una relación entre la primera víctima y el agresor (debido a las puñaladas que indican componentes de ira) y familiaridad con la escena, pues llevó uno de los cuerpos a una habitación.

CASO 2: Mary Ann Pesce y Anita Luchessa (mayo de 1972)

Respecto a estos casos, el hecho de mostrar un revolver y no usarlo para disparar a las víctimas conlleva un elemento de control, así mismo, el seleccionar víctimas autoestopistas que muy probablemente no conocen la zona, detenerse en un lugar solitario, encerrar en la cajuela a una de las víctimas (para no lidiar con las dos víctimas a la vez), llevar consigo una bolsa de plástico y navajas, decapitar los cuerpos, desechar las cabezas posteriormente y la falta de prendas de vestir en las víctimas (dificultan la búsqueda de los cuerpos y la identificación de las víctimas), estos son elementos y comportamientos que aseguran el éxito del delito. No

hay elementos para proteger la identidad del agresor, el hecho de matar a las víctimas se puede considerar que ayuda a este objetivo pero no con la intención del agresor sino como un acto ajeno a proteger su identidad y que le favoreció (debido a que al momento de tratar de estrangular a las víctimas, estas intentaron defenderse por lo que se determina que la situación comenzó a salirse del control del agresor). Podemos observar que hay elementos para facilitar la huida del crimen pues el agresor posee un automóvil para alejarse lo más posible y rápido de la escena.

Se puede observar una planificación más elaborada pues la selección de las víctimas y las herramientas utilizadas para el crimen lo corroboran, la ubicación es una zona donde hay muchas autoestopistas, con muchos posibles lugares solitarios ya que son carreteras con distancias muy largas, se puede determinar que no hay una vigilancia previa de las víctimas pues estas son de alta exposición, lo que permite una implicación por parte de las víctimas a ser atacadas, las lesiones son de corto alcance, utilizando un

arma de fuego como método de control y una navaja como método para matar a las víctimas, tomar las cabezas de las víctimas corresponde a elementos tomados de la víctima con fin de lucro y que previene la identificación de las mismas. El tipo de transporte se puede determinar que es un auto y no una troca pues en un auto permite un mayor control de las víctimas ya que no están tan cerca del agresor mientras conduce. Se puede determinar que el agresor posee conocimiento de las carreteras de la zona ya que conoce rutas de acceso a lugares deshabitados y salidas de estos, así como lugares para deshacerse de los cuerpos, por lo que se infiere que trabaja en algo que lo relacione a las mismas o que vive en una zona donde tiene que viajar largas distancias a otro punto, no hay relación víctima-agresor ya que se establece que el apuñalamiento es como media de control y no con componente de ira que los vincule en una relación de algún tipo.

CASO 3: Aiko Koo (Septiembre de 1972)

En este caso observamos que el método de control corresponde al uso del arma para que se tranquilice la víctima, buscar que esta se desoriente,

seleccionar una autoestopista, llevarla a un sitio solitario, llevar consigo elementos para atar y amordazar a la víctima, y utilizar una manta para cubrir el cuerpo durante el transporte de este, corresponden al objetivo del éxito del delito. El descuartizar el cuerpo y repartirlo por las montañas hacen difícil la identificación de la víctima y dificultan la búsqueda e identificación del agresor. El uso de automóvil facilita el acercarse a un lugar solitario y huir de este con rapidez y sin levantar sospechas.

Encontramos que hay una planificación del crimen, uso de elementos para restringir y controlar a la víctima, así como las heridas son de corto alcance usando la bufanda de la víctima.

CASO 4: Cynthia Schall (Enero de 1973)

Recordemos que una conducta puede servir para múltiples objetivos, así el descuartizar a la víctima, arrojar las partes a un acantilado y conservar la cabeza (esto con un fin distinto al MO) sirven para proteger la identidad del agresor pues será difícil identificar a la víctima y de esta manera indagar hasta encontrar al agresor. El uso de un arma para controlar, desorientar a la víctima ir a

un sitio seguro y solitario, convencer a la víctima de entrar en el maletero (donde la movilidad es mínima), dispararle (ya no requiere mover el cuerpo para meterlo a la cajuela), esconder el cuerpo en casa de su madre hasta que esta se fuera, guardar las partes de la víctima para facilitar su traslado, arrojarlas a un acantilado y al saber que investigarían debido a que encontraron partes del cuerpo quemar la cabeza y las pertenencias son actos de precaución que aseguran el éxito del delito. Así mismo el uso de un automóvil permite la facilidad de abordar a la víctima, acercarse a un sitio seguro y salir rápidamente. Observamos que la planificación es elaborada la ubicación del sitio es permisible para no ser interrumpido, no hay uso de restricciones pero el método de matar es distinto y de un alcance mayor, lo que permite evitar traer consigo mucha evidencia, hay elementos tomados de la víctima, el sitio es de poca vigilancia, se puede inferir una habilidad en manejo de armas, así como conocimiento de la zona y carreteras, y no hay relación víctima-agresor debido a que no hay elementos que implique un conocimiento previo entre estos.

CASO 5: Rosalind Thorpe y Alice Liu (Febrero de 1973) El matar a las víctimas permite asegurar el éxito del delito pues las víctimas no gritaran o pedirán ayuda, el uso de elementos como un arma de fuego, cubrirlos con una manta, colocarlos en la cajuela, lavarse la sangre, el uso de un cuchillo para decapitar los cuerpos, depositar los cuerpos en una zona para dificultar las investigaciones y dejar las cabezas y manos en otra zona favorecen al agresor, así mismo, lavar el cuerpo del que abusó sexualmente y sacar las balas de los cráneos ayuda en este objetivo, debido a que así no habrá evidencia que lo vincule (como semen, pelos o saliva) o en el caso de las balas, que lo relacionen con las víctimas. El uso de automóvil permite la facilidad de abordar a la víctima, acercarse a un sitio seguro y alejarse rápidamente de él. Respecto a proteger la identidad, como se mencionó anteriormente, el matar a la víctima aunque sea con un fin distinto al de proteger la identidad, corresponde a favor de este objetivo pues la conducta es multideterminada (“una simple conducta puede servir a múltiples obje-

tivos y propósitos y obedecer a una combinación de motivos”) (Turvey en Serrano 2012: 53).

Respecto al número de agresores se puede determinar que es uno, pues si fuesen dos se permitiría mayor control y no habría necesidad de matar a las víctimas, aun dentro del campus donde podrían ser vistos el o las víctimas, no hay uso de restricciones a las mismas, el método de matar es por arma de fuego, se establece habilidad en uso de armas y familiaridad con la zona por parte del agresor.

CASO 6: Clarnell Strandberg y Sally Hallett (Abril de 1973)

Observamos que el uso de elementos para asegurar el éxito del delito están, el martillo y el cuchillo, así mismo el esperar a que su víctima estuviese dormida le permite al agresor mantener el control de la situación y una víctima vulnerable, esconder el cuerpo en el armario, asegurar que la segunda víctima asistiera a la casa dos horas después le permite crear las condiciones óptimas para el éxito del delito. El decapitar y dejar a la Sra. Hallett dentro de un auto alquilado permite

que el agresor no sea relacionado y que la víctima sea difícil de identificar. El uso de un automóvil como se ha mencionado anteriormente facilita la huida de la escena del crimen

La naturaleza de las lesiones correspondería a un arma de corto alcance, los actos de precaución son muy elaborados pues Kemper busca una cuartada para la ausencia de su madre y no levantar sospecha. Se puede determinar que el agresor posee conocimiento de materiales para utilizarlos como arma y conocimientos del domicilio.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL MODUS OPERANDI DE EDMUND KEMPER

Contacto con el sistema de justicia criminal. Corresponde al momento en que estuvo detenido en el Psiquiátrico en Atascadero CA. Por motivo del homicidio de sus abuelos, donde aprendió de los demás criminales, conociendo los motivos por los cuales fueron detenidos los otros criminales, permitiéndole aprender de ellos.

Medios de comunicación. Aunque no se mencionan datos que digan que Kemper observaba los casos por las noticias o radio, se sabe que el convivía con policías en un restaurant donde se reunían estos y Edmund Kemper era una persona de confianza para estos policías, le permitía conocer avances en el caso y de esta manera cambiar su Modus Operandi. Experiencia comercial o profesional. Kemper, después de ser rechazado al intentar entrar a trabajar como policía, encontró empleo como Guardavistas en el Departamento de Autopsias de California.

Experiencia criminal y confianza. Como se observa en los casos, el MO fue cambiando (aunque no en su totalidad), desde sus inicios, la falta de precauciones fueron siendo más elaboradas, aumentando la confianza de Kemper, esto se puede determinar ya que en sus últimos crímenes no requería de un arma de fuego para controlar, sino que la usaba como método de matar a las víctimas realizando esto hasta dentro del campus de una Universidad, así como el poco uso de restricciones, y el autocontrol para calmar a las víctimas diciendo que quería suicidarse.

CONCLUSIONES

-Para analizar el modus operandi de un criminal se deben tomar todos los comportamientos realizados por este, no solo algunos de ellos.

-Se debe tener en cuenta, que en el MO lo que hace un agresor le puede servir a otro (principio de variación de la conducta del Análisis del Comportamiento como Evidencia) y aunque cambie constantemente, permite deducir datos de un agresor individualmente y lo diferencia de otros.

-El MO es dinámico, cambia constantemente no solo para bien del agresor, puede evolucionar y favorecer el comportamiento del agresor en la comisión de sus delitos o involucionar y desestabilizar su MO.

-El MO no solo es el modo en que se comete un crimen, sino que cumple tres objetivos básicos (proteger la identidad, asegurar el éxito del delito y facilitar la huida)



VIOLACIÓN EN SERIE: EL CASO DE “RICHY EL VIOLADOR.”

Por: Mitzy Matamoros Jiménez

RESUMEN

El presente trabajo pretende aportar información relacionada con el procedimiento de la elaboración de un perfil criminal, partiendo del análisis de un caso específico, el de “Richy el Violador”, quien fuera conocido en las ciudades fronterizas de México, particularmente Ciudad Juárez, por sus múltiples agresiones sexuales en contra de niñas, adolescentes y mujeres de entre 1980 y 1995. En él se planteará y definirá a grandes rasgos, terminología como victimología, modus operandi, firma conductual, violación, motivación del agresor, entre otros. Con la finalidad de que el lector, adquiera una perspectiva general de los componentes de un perfil criminal.

SUMMARY

The following article, is intended to provide the reader with the general knowledge of the process required to develop a criminal profile, by using the specific case of “Richy, the Rapist” who is known for his multiple sexual attacks on female subjects from the border cities of Mexico, specially Ciudad Juarez, between the years of 1980 and 1995, as a reference to exemplify the basic components that complete a criminal profile.

Palabras clave: Rape, modus operandi, criminal motivation, behavioral signature, victimology.

Ciudad Juárez, Chihuahua desde principios de los 80's hasta finales de los 90's se caracterizó principalmente por dos factores trascendentales, en primer lugar la instalación de la industria maquiladora de exportación que son en esencia, empresas trasnacionales dedicadas al ensamble de manufacturas con una orientación exportadora, que se beneficiaron de acuerdos aduaneros que les permitieron la reducción o eliminación de impuestos para la importación de gran parte de los insumos utilizados en la producción, para después exportarlos como productos terminados y destinar la mayor parte de su producción fuera del mercado nacional, (Cervera, 2005). En segundo lugar, la ola de delitos en contra de mujeres, habitantes de la localidad que comenzó a mediados de los años 80's y que tuvo su mayor incremento y auge de 1993 a 1997; delitos que iban desde violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, hasta homicidio.

A lo largo de este periodo fueron surgiendo diversas teorías que intentaban dar una explicación al fenómeno que llegó a captar la atención no solo de los miembros de la localidad, sino del mundo entero. A su vez, las inves-

tigaciones policiales fueron arrojando distintos sospechosos relacionados con los diferentes casos de violación u homicidio de mujeres, los cuales eran señalados como responsables de los agravios a varias niñas, adolescentes y/o mujeres cada uno.

Sin embargo, en este trabajo, nos enfocaremos particularmente, al delito de violación en serie, partiendo del caso específico del agresor conocido como "Richy, el Violador"; para lo cual será imperativo iniciar con la delimitación de términos que se emplearán a lo largo del mismo, como lo son, violación en serie, motivación, modus operandi; firma conductual, victimología, entre otros; de tal manera que logremos una mayor comprensión del tema a través de diferentes perspectivas y enfoques.

"Richy, el Violador", operó según su propia narración en ciudades fronterizas a lo largo del norte de México, entre las cuales se incluyen Tijuana y Ciudad Juárez entre los años de 1980 y 1995, adquirió su acrónimo debido a un conjunto de alrededor de 30 hojas que fueron encontradas en un contenedor de basura en Ciudad Juárez, en las cuales redactaba los nombres, las fechas y los actos sexuales violentos cometidos en con-

tra de diferentes niñas, adolescentes y mujeres, acompañados de dibujos explícitos de naturaleza sexual en los cuales describe con detalle la captura y violación de sus víctimas, al calce de las cuales firmaba "Richy, el Violador de niñas y mujeres."

Para poder contextualizar de manera eficiente el delito de violación, debemos partir de la definición que nos aporta el Código Penal y de Procedimientos del Estado de Chihuahua (2013), en el que se establece como:

"Acto en el cual por medio de la violencia física o moral se realiza cópula con persona de cualquier sexo, entendiéndose cópula como la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal; así como la introducción por vía vaginal o anal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral o sin el consentimiento de la víctima."

Aunado a ello, considero de importancia mencionar el concepto que ofrecen Savino y Turvey (p.301, 2005), del violador en serie, a diferencia del violador frenético :

"El violador serial es aquél que ha cometido dos o más agresiones en contra de víc-

timas no relacionadas entre sí, en diferentes tiempos, con un periodo de enfriamiento entre cada agresión.”

A partir de ello, podemos considerar que debido a la cantidad de víctimas reportadas por el mismo Richy

(cuyo número oscila entre las 20 y 30 víctimas según el listado que el mismo redactó) y el periodo de tiempo que transcurrió desde la primera y la última violación documentada, que se trata de un violador en serie. No obstan-

te, la cantidad de víctimas y el tiempo en que el agresor cometió las violaciones no son ni deben ser consideradas como los únicos factores a tomar en consideración al momento de vincular un caso de violación en específico con otro u otros.

Vinculación de Casos

Para poder determinar que un caso de violación se encuentra relacionado con otro se requiere de alguna conexión tangible que pueda ser demostrada, entre los casos que se están investigando. Dicha conexión puede ser establecida por medio de la victimología, el modus operandi y la firma conductual. Sumado a ello, también puede y debe incluir los testimonios de los testigos y los resultados de las pruebas forenses realizadas durante la investigación, (Savino y Turvey, 2005).
Victimología

Turvey (2012),

establece que victimología forense se refiere a una disciplina aplicada a diferencia de una teórica. Por lo que el victimólogo forense busca examinar, considerar e interpretar la evidencia particular a una víctima de una manera

científica, de tal forma que ello permita responder a preguntas de naturaleza de investigativa y forense. Para lo cual es necesario desarrollar un historial objetivo y completo como parte de la evaluación e investigación de algún caso, ya que provee una línea base contra la cual será posible comparar las circunstancias, el comportamiento, enfermedad o lesiones recientes de la víctima. Los objetivos de la victimología forense incluyen el asistir en la comprensión de los elementos propios del delito, desarrollar una línea de tiempo, delimitar el campo de posibles sospechosos; apoyar la reconstrucción del crimen

así como asistir en el desarrollo del modus operandi y motivo del agresor, además de favorecer la vinculación entre casos.

En el caso de Richy, las víctimas eran todas del sexo femenino, de edades que oscilaban entre los 6 y los 26 años de edad. Provenientes de un estrato socio-económico bajo, que eran en su mayoría estudiantes o trabajadoras de centros nocturnos para adultos; que pudiesen ser consideradas como víctimas de oportunidad (es decir que se encontraban en el momento y lugar preciso, que el agresor no pudo pasar la oportunidad de tomarlas como víctimas).

Motivación del Agresor vs Motivo Conductual en la Escena del Crimen

Motivo se refiere a un estado mental. La definición encontrada en un diccionario general, nos aporta que se trata de “algo que mueve a una persona a actuar de una cierta manera”, mostrando con ello voluntad de acción y equipara al término con palabras como inducción e incentivo (Random House, ed. Rev. 1979). Poder determinar el motivo de un agresor para cometer un delito o para llevar a cabo ciertas conductas en la escena del crimen es de suma importancia, ya que esto proporciona ciertas ventajas tanto al proceso de investigación como al momento de llevar y presentar el caso en un juicio legal. No obstante, quien realiza el análisis sobre la motivación del agresor debe dejar en claro y especificar a qué se refiere al hablar de motivación, ya que esta puede interpretarse como el motivo por el cual el agresor emitió ciertas conductas particulares en la escena del crimen o bien, el estado mental que lo llevó a cometer el delito en sí. De tal forma que resulta prioritario definir y delimitar la diferencia entre motivos en la escena del crimen y motivación del agre-

sor, para lo cual emplearemos la definición aportada por Turvey (2012): “Al hablar de motivos en la escena del crimen nos referimos a aquellos que se encuentran fijos en el tiempo y que están directamente relacionados con un evento específico, lo cual quiere decir que existen de tal manera que no mostrarán cambio con el transcurso del tiempo. Estos son a su vez generalizados y temáticos, por lo que no deben ser empleados para inferir características específicas sobre el agresor. La motivación del agresor, en cambio, se refiere a un constructo separado que existe de manera abstracta. Debido a que la motivación del agresor se encuentra directamente vinculada a un individuo específico y sus propias percepciones, ello puede cambiar con el paso del tiempo; de hecho es sumamente probable. Como muchas otras personas, los agresores pueden cambiar de parecer en cuanto a los que quieren o quisieron decir con respecto a su comportamiento. Pueden confabular y racionalizar su conducta. Aun más, la naturaleza dinámica del

estado mental de un agresor y su humor en un momento específico pueden justificar un cambio motivacional en la comisión de un delito, por lo que es común encontrar variaciones motivacionales entre los delitos cometidos por un mismo individuo.”

Partiendo de una diferenciación entre ambos conceptos, es necesario apelar a la clasificación y tipología de motivación conductual encontrada en el Manual de Clasificación Criminal (Burgess, et al., 1997), que fue diseñada junto con Hazelwood tomando en consideración los datos aportados al Centro para el Análisis de Crimenes Violentos en donde se encuentra desarrollada la tipología motivacional de los violadores, los cuales responden a una de seis clasificaciones:

1. Reafirmación de poder (Conducta compensatoria).
2. Aseveración y ejercicio de poder (Conducta que busca establecer al agresor como la figura dominante).
3. Ira o represalia (Conducta que busca expresar ira de manera directa o indirecta).
4. Sadista (Conducta

por medio de la cual obtiene gratificación y excitación al producir dolor a la víctima).

5. Oportunista

6. Violación relacionada con grupos delictivos.

Este sistema de clasificación, con algunas modificaciones, es de utilidad al clasificar la mayor parte de la conducta criminal. Ya que las necesidades y los motivos que motivan la conducta criminal permanecen esencialmente similares para casi todos los agresores, a pesar de la variación en las expresiones conductuales que pueden

mostrar en delitos como el robo, secuestro, terrorismo; agresión sexual, homicidio o incendios intencionales, (Turvey, 2012).

Retomando el caso de Richy, se puede considerar que su motivación parte de una necesidad de aseverar o postularse a sí mismo como la figura dominante, por medio de la imposición de su voluntad sobre la de la víctima. Ello se ve expresado en su conducta al momento de los ataques sexuales, que incluyen más no están limitadas a conducta verbalmente

agresiva, el uso de armas para someter a las víctimas, la selección de las mismas de manera oportunista, el empleo de vocabulario soez y degradante hacia la víctima, además del modus operandi que desarrolla en la comisión de los delitos, el cual se explicará a detalle posteriormente; ya que todo lo anterior simboliza para él la capacidad de mostrar su poder, maestría, fuerza, control y autoridad sobre la víctima de su selección. Obteniendo con ello, un exacerbado sentido de confianza y auto-valía.

Modus Operandi

Modus operandi, se refiere al conjunto de hábitos, técnicas y peculiaridades conductuales propios del agresor, que se mantienen, hasta cierto punto, consistentes a lo largo del tiempo; sin embargo, existe la posibilidad que estas se vean modificadas a medida que el agresor adquiere mayor experiencia, habilidad, confianza y éxito en la comisión de sus delitos; así mismo, puede verse impactado por las consecuencias negativas que estas le hayan causado.

Tras analizar la

descripción redactada por Richy de las múltiples agresiones sexuales que cometió se obtiene la siguiente información correspondiente a su modus operandi:

- No muestra preferencia por actuar solo o acompañado de por lo menos un sujeto más, aunque en algunos casos menciona haber atacado a sus víctimas acompañado de otros tres o cuatro individuos.
- Selecciona a sus víctimas de manera oportunista, es decir, que la víctima se encuentra en un momento y en un lugar tal que le permita tomar y sustraer a la

víctima de manera rápida. Por lo general se trata de niñas o adolescentes que se encuentran caminando por la calle, solas o acompañadas de alguna familiar o amiga de aproximadamente igual o menor edad.

- Las transporta en una “camioneta” a un lugar lejano, generalmente a lugares despoblados y aislados, lo cual le permite cometer la violación sin que existan muchos posibles testigos, además de que al finalizar el acto, se retira dejando a las víctimas en el lugar del hecho, lo que dificulta su rápido acceso a cualesquier tipo de auxilio, sea médico o policial.

- Al llegar al lugar donde pretende cometer el delito, les remueve las prendas de vestir de manera agresiva, es decir arrancándola o rompiéndola del cuerpo de la víctima, salvo en algunos casos, en los que obliga a las víctimas a desvestirse ellas mismas.

- Somete a las víctimas por medio del uso de fuerza física, golpes, amenazas verbales, y el empleo de armas de fuego o de armas blancas.

- Procede al acto de violación por vía vaginal y en algunos casos también por vía anal. Aunado a que

también gusta de obligar a sus víctimas a hacerle felación. Cabe mencionar que Richy no menciona hacer uso de preservativo durante el acto sexual con sus víctimas, además de mencionar que posterior al acto sexual “limpia” sus genitales en el cuerpo de la víctima.

- Tras la agresión sexual de la o las víctimas las deja desvestidas en estado inconsciente o semi-consciente en el lugar de los hechos y se retira en su vehículo.

- Cabe mencionar que Richy muestra poco interés

por establecer actos precautorios, que impidan su captura, salvo la manera oportunista en que selecciona a sus víctimas y el hecho que comenta sus delitos en áreas deshabitadas y aisladas de la población general. No existe mención de uso de antifaz, o algún mecanismo que le permita mantener su rostro escondido de la víctima o de posibles testigos. No amenaza a las víctimas con no delatarlo ante la policía y no refiere el uso de protección corporal que evite su identificación por medio de técnicas forenses.

Firma Conductual

Por firma conductual se entiende que dentro de las acciones cometidas por los agresores en el proceso de llevar a cabo su delito, existen algunas que no pueden ser consideradas como necesarias para la comisión exitosa del mismo, sino que su propósito de existir recae en la satisfacción de necesidades psicológicas y emocionales del sujeto, ejemplo de ello puede ser la repetición de conductas estereotipadas como la expresión verbal de una instrucción a una víctima violación sexual (p.ej. “dime que soy el mejor que has tenido”); así como el tomar pertenencias de la víctima y

quedárselas, o cometer sus delitos en lugares que cuenten con las características necesarias, ya sean reales o simbólicas para el agresor, entre otras.

En el caso de Richy, la firma conductual puede ser evidenciada a través del vocabulario y las instrucciones específicas que da a sus víctimas en repetidas ocasiones, la eyaculación dentro de la cavidad vagina y oral, así como sobre los glúteos de las víctimas, el hecho de que practique el sexo anal con ellas, pero que no eyacule dentro de la cavidad anal de las víctimas. Otro factor que puede estar relacionado con la firma conductual, pero que no

necesariamente es observable en las escenas de sus crímenes, es el hecho de que lleve un cuaderno en el cual describe los ataques cometidos por él mismo y sus acompañantes, en el cual parece describir en tono fantasioso y exagerado los hechos, además de hacer observaciones adornadas y exacerbadas con relación a el tamaño de su pene y la habilidad que posee para el acto sexual. Todo ello acompañado de dibujos de naturaleza sexual gráfica, donde se percibe a sí mismo como figura dominante y a sus víctimas en estado de sometimiento total, (ver Fig. 1 – 4).

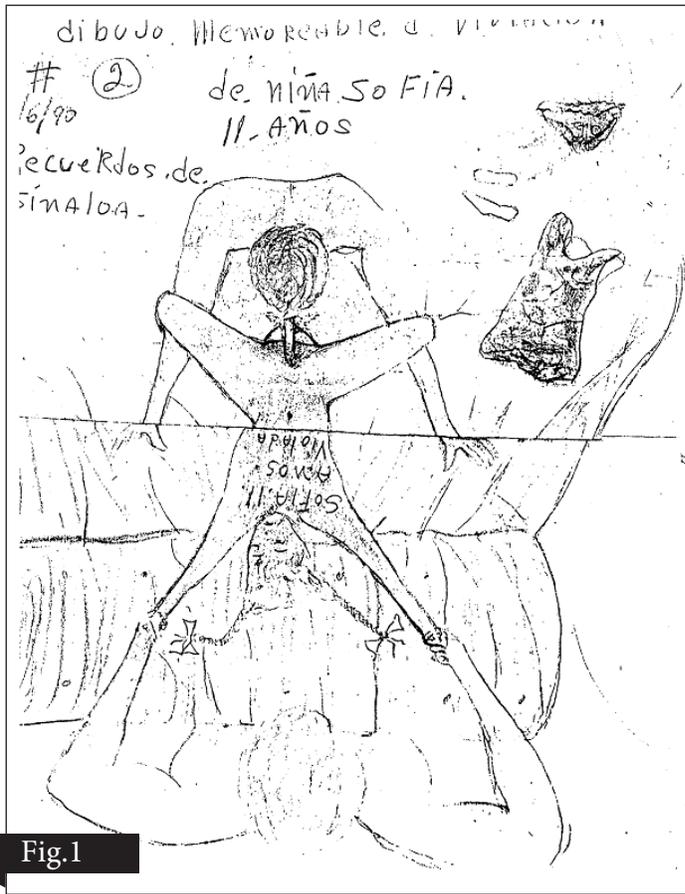


Fig.1

(T)
 una, Navada en su...
 e dije. Si gitas te mato, la...
 Ferradisada. con la vista perdida...
 o. parcia. decr. nada. Solo llora ba...
 endo. Fida. mete mi. eno r...
 ruseo, pene. completamente parado...
 hablante. con una mano la toma...
 de la cintura, y con la otra...
 abo de las nalgitas. y la le bante...
 brazos. con una muñeca...
 acomode en la punta de...
 verga. atra. en...
 medio de sus piernas y...
 el suelo. sobre la cobija. donde...
 estaba acostado. completamente...
 nudo. biendola jugar. Loteria...
 desbotone. su bluzita y se la abri...
 rándole. sus tetitas. muy...
 taditas a su prazier. como...
 riendose. salir de aq...
 obo na prenda. de la niña...
 un jalón se la bade. ast...
 ntura. y como. Resorte...
 taron. un. par. de...
 Bot...

Fig.2

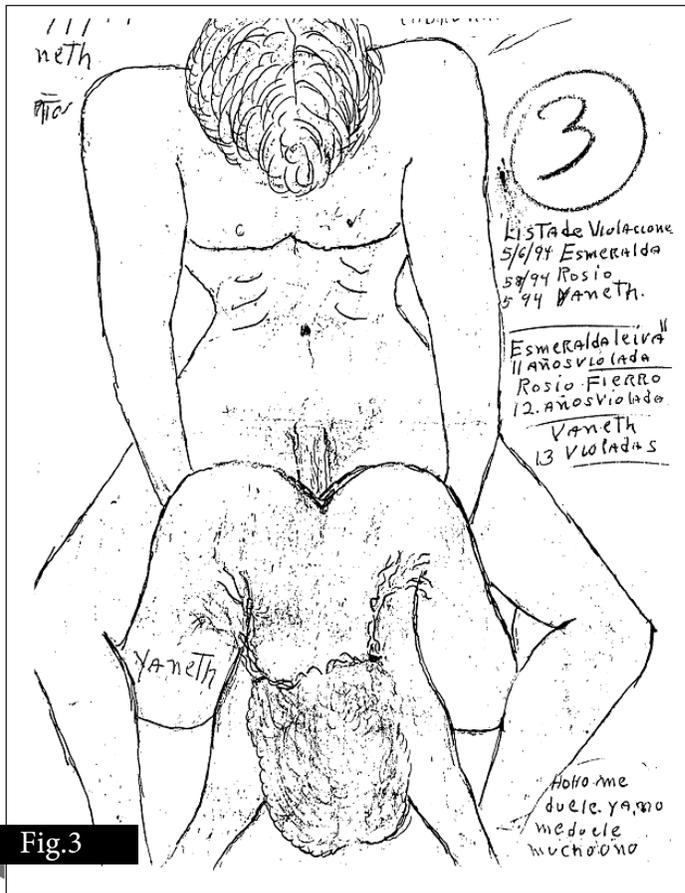


Fig.3

7/7/77

2) Y desfilas a despoblado con...
 la violarla. no me importa la edad que
 tenga me gustan. Tiernitas y delgaditas
 así. niñas. su panochita. es chiquita
 le una pulgada de tamaño. Todavía. casi
 sin pelitos. quiero sentir la desnuda
 en ella. no voy a usar condones. quiero
 sentir la tibieza de su carnita virgen
 uano. mi enorme y gruesa verga.
 abra paso. entre sus plieguesitos
 de su pequeña. y estrecha vagina y
 sFRUTAR de su birjinidad. metiendo y
 acandole el pene. casi por completo
 umentando. mas y mas. mis movimientos
 asta venirme a chorros. basandole
 toda mi. caliente. y espesa. Leche.
 entro de sus entrañas. quedandome
 obre su cuerpecito. desnudo. un rato.
 on partiendola. con los hotros tipos de
 sinaloa. amigos míos para que aya
 nismo que yo uno. por uno. todos.

Fig.4

CONCLUSIONES

El proceso de la perfilación criminal es considerado como una herramienta que puede ser empleada dentro de la investigación criminal con la finalidad de aportar información relacionada con las características psicológicas y conductuales de un agresor desconocido en el caso de algún hecho criminal. Si bien, el presente no representa un perfil criminal tal cual, dado que el agresor es ya una persona conocida y quien fue detenido y encarcelado por sus delitos, sí aporta una perspectiva sobre los elementos que componen el desarrollo de un perfil criminal, es decir el estudio victimológico, el análisis del modus operandi, identificación de la firma conductual del agresor, la motivación del mismo en la escena del crimen, entre otros.

“Richy el Violador” puede ser definido como un violador serial; que actuaba motivado por una necesidad de reiterar y aseverar su poder sobre sus víctimas, a las cuales tomaba por sorpresa siempre que hubiese la oportunidad de hacerlo sin que ello representara algún riesgo para él. Actuaba de manera impulsiva, agresiva y violenta hacia las víctimas, sin importar la edad de las mismas. Aun y cuando algunos de los actos que cometía con las víctimas, pudieran ser consideradas como actos sadistas, es importante esclarecer que ésta no era la motivación principal del agresor. Característica peculiar de Richy es que llevara un registro anecdótico de sus delitos, en los cuales describe de manera adornada y fantasiosa los ataques a sus víctimas. Haciendo énfasis en el tamaño, funcionalidad y aspecto de su miembro sexual, así como en la habilidad de hacer con sus víctimas lo que él deseara. Afirmando con ello, la necesidad de mostrarse a sí mismo y a los demás como un individuo dominante, viril, capaz y fuerte, creando en él un sentido exacerbado de auto-valía y estima.

CINCO PUNTOS BASICOS DE LA VÍCTIMOLOGÍA EN LA PERFILACIÓN CRIMINAL



Por: Carolina Altamirano Carreón

RESUMEN

Hablar de perfilación criminal implica referir todas aquellas características que nos lleven a valorar al actor intelectual de un delito, sin embargo, hablar en términos generales sobre el delincuente implica un análisis en razón de sus motivaciones intrínseca y extrínsecas que lo llevan a la comisión de un delito, sin embargo, esto implica dos partes fundamentales, la víctima y el victimario. De modo que este ensayo plantea la importancia de cinco puntos básicos para realizar un estudio victimológico que aporte datos en la realización de un perfil criminal, ya que es en la víctima en donde recae el acto en general, modus operandi y firma del agresor.

SUMMARY

The Criminal profiling involves inferring all those characteristics that lead us to value the intellectual actor in a crime, however, speak in general terms discuss the offender involves analysis because of their intrinsic and extrinsic motivations that lead him to commit a crime, however, this involves two main parts, the victim and the victimizer. So this essay raises the importance of five basis points for a victimology study providing data conducting a criminal profile, as it is in the victim where re drops the act in general modus operandi and signature of the aggressor.

Palabras clave: Víctima, Victimología, Agresor, Perfilación Criminal.

La criminología ha tomado popularidad en el mundo académico desde perspectivas distintas; esto ha permitido el aporte de teorías para la comprensión de una conducta criminal, lo cual ha impulsado a la realización de investigaciones sobre el delito y el sujeto que comete dicho acto, buscando con ello una justificación científica que sustente la conducta desviada de la norma social. Así pues, la criminología aporta la teorización para la comprensión de la conducta delictiva, ofreciendo con ello la descripción y explicación de los fenómenos antisociales, además de otros factores que benefician o no la comisión de un delito, a diferencia de la criminalística, la cual ofrece un análisis de la evidencia física encontrada en el lugar de los hechos que colabore en la investigación criminal. Ante dicha ciencia, se han desprendido una serie de especialidades que han permitido perfeccionar y aportar mayor información a la investigación criminal, una de ellas, dedicada al análisis del comportamiento en razón a un delito es la perfilación criminal.

En la elaboración de un

perfil criminal se requiere del apoyo de dos ciencias principales que sustenten cada uno de los argumentos: la criminología y la psicología, que en conjunto buscan encontrar todos aquellos indicios que muestren la dinámica y etiología de comportamiento llevado a cabo en un hecho en particular, así como la relación del tiempo, el mantenimiento y las motivaciones que llevaron a un sujeto a cometer dicha conducta. Así pues, la función principal de la perfilación criminal es inferir datos del agresor con soporte en evidencia física y conductual (Turvey, citado en Sánchez 2013), lo cual hace hincapié en los aspectos y características psicológicas y comportamentales del supuesto agresor.

Al pensar en perfilación criminal, se puede inferir que su objetivo es proporcionar información detallada respecto a la persona que comete un acto delictivo, sus características y motivaciones, lo cual indica que el estudio central está enfocado al sujeto, que por sus hechos, se presume cometió una conducta fuera de la norma social, cuya culpabilidad o responsabilidad será determinada

en un proceso judicial, sin embargo, para desarrollar un perfil criminal con base en el método deductivo es necesario el análisis de elementos que de manera conjunta conforman el hecho en particular; en este método, se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ello se lleva a cabo el análisis de la escena del crimen, evidencias o indicios forenses, características geográficas y la victimología (Duran Verbel, 2012).

Entre los elementos de análisis necesarios para el desarrollo de un perfil criminal se encuentra la escena del crimen, refiriéndose esta al espacio físico en donde se lleva a cabo la comisión del delito, aportando con ello datos para la investigación, tanto a nivel de indicios forenses como para el propio perfil criminal (Jiménez, 2006); adquiriendo de dicha escena, los indicios y evidencias que requieren de análisis e interpretación, con la finalidad de establecer la relación que tengan dichos elemento con la escena. Otro aspecto que contribuye a recabar información es la victimología, la que tiene como objeto

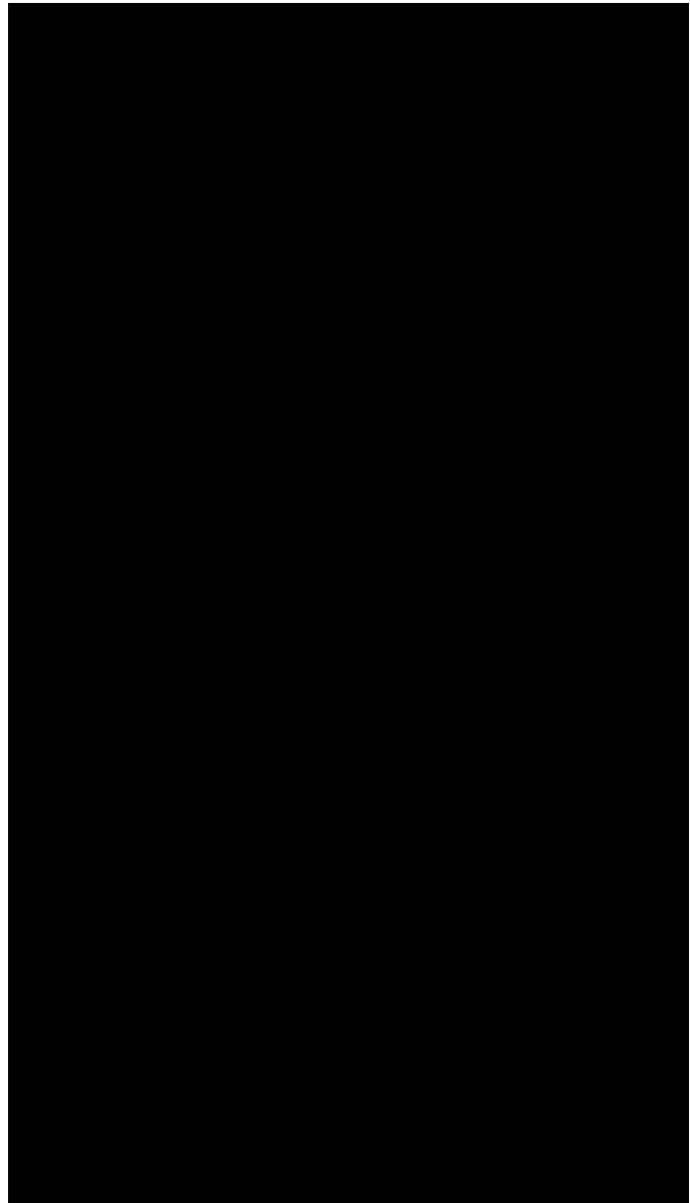
de estudió a las víctimas en general, las causas y los efectos de la victimización, así como la respuesta de las personas particulares ante este fenómeno (Citado en Hikal, 2013. Varela, Sarmiento y Reguero, 2010). Es por medio de este análisis que se establece la relación respecto a la dinámica conductual que se llevó a cabo en el lugar

de los hechos, entre víctima y victimario, pues es en la figura de la víctima en donde se expresa y recae el modus operandi y la firma del agresor (Duran Verbel, 2012), de ahí que ante la evidente dinámica conductual que se lleva a cabo durante la comisión de un delito radica la importancia del estudio victimológico, ya que los datos obtenidos

no solo establecerán información respecto a la víctima si no que, darán pautas para establecer características del agresor a través de la víctima, las cuales contribuirán, posteriormente, a la construcción del perfil criminal, toda vez que se establecerán cada uno de los puntos de interacción que se llevaron a cabo en la escena del crimen.

1.RELACIÓN VÍCTIMA AGRESOR

La dinámica que se lleva a cabo en un hecho criminal difícilmente puede explicarse sin su contraparte, el fenómeno victimal, es decir, sin realizar previamente un estudio victimológico; en efecto, a pesar de parecer ser idéntico acontecimiento para ambas partes que se involucran, víctima y victimario, el enfoque es totalmente diverso (Rodríguez, 1989), lo cual se integrara con la información proporcionada por la escena del crimen, permitiendo con ello comprender la motivación del delincuente y su manera de operar ante la comisión de un delito: la estrecha intimidad que se crea a través de la dinámica de un hecho criminal podría generar que los papales se inviertan, de tal forma que la víctima pase a ser un agente determinante, mientras que el victimario se convierte en la víctima de sus propios actos (Hidalgo,)



La dinámica que se lleva a cabo en un hecho criminal difícilmente puede explicarse sin su contraparte, el fenómeno victimal, es decir, sin realizar previamente un estudio victimológico; en efecto, a pesar de parecer ser idéntico acontecimiento para ambas partes que se involucran, víctima

y victimario, el enfoque es totalmente diverso (Rodríguez, 1989), lo cual se integrara con la información proporcionada por la escena del crimen, permitiendo con ello comprender la motivación del delincuente y su manera de operar ante la comisión de un delito: la estrecha intimidad que se

crea a través de la dinámica de un hecho criminal podría generar que los papales se inviertan, de tal forma que la víctima pase a ser un agente determinante, mientras que el victimario se convierte en la víctima de sus propios actos (Hidalgo,)

a) Principio de intercambio

Así pues, es necesario inicialmente, reunir una serie de información respecto a la víctima tales como su domicilio, nivel educativo, estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo, escuela, entre otros, lo cual contribuirá a establecer el nivel de riesgo en el que la víctima se encontraba antes del ataque, además de proporcionar información básica con respecto al primer contacto que la víctima tuvo con su victimario, previo a la agresión. Así mismo, durante la dinámica establecida en el hecho delictivo, se llevan a cabo procesos de interacción en los cuales se establecen roles de comportamiento entre ambas partes, creando

con ello una relación que aportara en ambas partes un rol de comportamiento, el cual posteriormente será analizado en la elaboración de un perfil criminal, misma información que a su vez contribuirá en la investigación que se lleve a cabo.

Basado en el principio de intercambio creado por Edmond Locard, en el cual señaló que al cometerse un delito se realiza un intercambio de material sensible y significativo entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o escenario del crimen, en razón al contacto directo que tiene un individuo u objeto con su contraparte. De modo que, al consumarse la interacción física y conductual entre víctima y victimario, se cumplirá dicho principio, al plasmar información uno en el otro. Mismas dinámica que se lleva a cabo con-

ductualmente, ya que es en base a la interacción inicial que se establecerá de forma inconsciente la manera de actuar de cada uno de los individuos involucrados, en virtud de que cada uno adopta un rol en razón de sus necesidades psicológicas; entonces, a partir de este punto, es donde se definirán durante la interacción de ambas partes la forma en la que la víctima actuará, mostrando todos aquellos rasgos y características de personalidad que establezca la víctima como útiles para ese momento .

b) Pareja penal

A partir de que se genera una relación entre víctima y victimario, influyendo uno inconscientemente sobre el otro, se crea con ello una dinámica que marcará el proceso de interacción entre ambas partes, esto es a lo que Rodríguez Manzanera (1989) llamo “pareja penal”; ella consiste en aquella relación en la que solo existe la posición víctima-victimario, en donde por lo menos una de las dos partes tiene conocimiento de la otra y pretende obtener una recompensa psicológica a través de la victimización, comúnmente el victimario de la víctima, lo cual facilitara el acceso a la agresión. Las condiciones internas que motivan a un delincuente a tomar como víctima a un sujeto en particular, varían según las necesidades psicológicas de cada individuo, sin embargo, existen factores determinantes dentro de la dinámica de la “pareja criminal” que son concluyentes para establecer qué tipo de interacción se llevara a cabo. Tomando en cuenta el factor psicológico de la vertiente psicoanalítica, que motiva a un sujeto a cometer alguna acción en particular en razón de su psicología indi-

vidual, basada en el pasado inconsciente, es la atracción la característica que lleva al victimario a elegir a su víctima, ya que es a través de está por la que se lleva a cabo el inicio de la conducta agresiva. Si bien la atracción puede tomar diversas posturas, tanto en el agresor como en la víctima, es importante determinar y contextualizar dicha relación, pues es por medio de esta explicación que se desprenderán datos precisos respecto de la víctima y su interacción con el agresor, además definirá de qué tipo de agresión se trata. Así pues, cuando existe una atracción mutua entre ambas partes, el delito cometido se referirá a todos aquellos en los que la víctima parecerá actuar sin resistencia alguna, ya que la relación neurótica, entre ambas partes los lleva a pactar un “acuerdo” para cometer un acto en particular, por ejemplo, los delitos de estupro o pacto suicida. En el caso de crímenes por “despecho”, la dinámica de atracción que se lleva a cabo es dirigida hacia la víctima por parte del agresor, sin embargo, la víctima rechaza en su totalidad dicha atracción, por lo que existe una resistencia que generara un conflicto para el victimario al momento de la agresión,

un ejemplo de ello son los crímenes pasionales. Aunado a esto, existen delitos que se llevan a cabo en contextos de rechazo de ambas partes, en donde víctima y victimario inicialmente se rechazaban mutuamente, sin embargo, ante situaciones de riesgo y enemistad se lleva a cabo un delito, como el asesinato de la víctima en razón de una riña; así mismo se presentan delitos en los que la víctima fue quien inicialmente manifestó la atracción hacia el victimario, este último quien mostraba indiferencia, sin embargo, es orillado por la víctima a cometer un delito ocasional al presentarse la oportunidad. Hiciorum veni con ta, nervidet vivesed iestem tam iae ingulabute quast Catius pri const igit gra nimus auriorteanic rem in st con tus, nime fue aut aut fauderena Sero intreis es nictus adem hactore is estrum et factalartus vessilium forunt, consicastre hebessum et omnes ci perit, prox morta elicerit, tus ca; C. Castem ocario, cus in iae ma, nostalarit gratis. Meres ina, feconoxim te cati, nium ad in nos etioraribus. cast at verreae omniscur publi, nonsultume firte dion depotem iam consununtrae remus vivitrus hos atili culos notiam intes-sulvir auceriturae co int?

2. PARTICIPACIÓN Y VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA

La dualidad cercanía-alejamiento es fundamental en la dinámica que se llevará a cabo entre las partes que conforman la pareja criminal, así pues, el victimario requiere que la víctima se encuentre cerca para llevar a cabo el delito y lejos de quienes puedan protegerla o auxiliarla (Rodríguez, 1989), de manera que esto reflejara la creatividad del delincuente para llevar a cabo el proceso; la víctima será tomada o encaminada

a un contexto que no represente un peligro para el delincuente, buscando con ello una proximidad total, lo cual permitirá tener un contacto directo con la víctima, lejos de un ambiente amenazante que pudiera interferir en la comisión del delito y así lograr el éxito de su conducta, creando con ello lo que Rodríguez Manzanera (1989) llamó atmósfera victimógena.

La vulnerabilidad de la víctima dependerá de las circunstancias en las que se encuentre y la disponibilidad del agresor a detectar-

las; se trata de factores de riesgo personales y ambientales, los cuales aportan información al perfil criminal en razón a los factores de riesgo que rodean a la víctima a la hora de llevar a cabo el móvil, tales como riesgos ambientales: la población, la zona geográfica y la hora en la que se llevó a cabo el móvil. Aunado a esto la víctima podría manifestar vulnerabilidad psicológica y física, que adquiere significado al ser interpretados por el agresor como características que favorecerán el éxito del hecho delictivo.

a) Tipos de víctima

Los factores de vulnerabilidad en una víctima tendrán relación con la culpabilidad del agresor o del ofendido durante el móvil, de ahí que a mayor culpabilidad de una parte, menor será la culpabilidad del otro. Así pues, Meldenshon realizó una clasificación de las víctimas, según el rol que se muestra antes del acto delictivo. La primera de ellas llamada víctima completamente inocente en donde la víctima juega un papel pasivo en el rol adquirido durante la

agresión; la segunda es una víctima de culpabilidad, es aquella agresión en la que la víctima es víctima debido a su ignorancia: la víctima tan culpable, en donde cuya conducta la involucra en su propia agresión; la víctima más culpable que el infractor, la cual se refiere a todas aquellas víctimas que en base a circunstancias particulares propiciaron el ambiente de agresión de forma inconsciente o podría provocar el incidente debido a su propia inestabilidad emocional; víctima culpable o únicamente culpable, la cual describe a una víctima

que de manera consciente premedita victimización con un fin en particular, ya sea económico o psicológico (Rodríguez, 1989).

3.RESISTENCIA POR PARTE DE LA VÍCTIMA

Para poder interpretar y/o corroborar la evidencia conductual que se encuentra en la escena del crimen es importante detectar los rasgos de personalidad de la víctima al momento de llevar a cabo el estudio victimológico, ya que son estas características las que determinaran de qué tipo de víctima se trata y por ende, el tipo de personal-

idad que se expresa en la escena del crimen, determinando con esto el éxito o el fracaso del crimen en razón de la posible resistencia que manifieste de la víctima (Rodríguez, 1989) .

Durante la victimización, la víctima puede intentar defenderse; las dimensiones de la resistencia y la forma de ésta dependen de diversos factores, como el número de agresores su fortaleza física, la presencia de armas, el lugar y la hora,

aunado a esto la presencia de actos defensivos durante una agresión serán manifiestos en el análisis conductual, toda vez que la víctima cuente con las herramientas psicológicas necesarias para hacer frente a las agresiones, ya que, en razón de la defensividad de la víctima, que se desarrollara el modus operandi y la firma del agresor, en base a las necesidades psicológicas que lo llevaron a cometer el acto.

4.COHERENCIA INTERPERSONAL DE LA VÍCTIMA

Es importante señalar la forma de vida de la víctima como base fundamental en la información obtenida para la realización del perfil criminal, ya que es posible que la víctima manifieste características que el agresor detectó de menor riesgo, lo que contribuye en alta medida a que fuera elegida como víctima. Así mismo, tiene importancia el desarrollo de un análisis individual de cada una de las víctimas, el cual deberá incluir la manifestación de sus contactos sociales, los que a su vez, aportarán información para la investi-

gación criminal, de manera que al descubrir el modo de vida de la víctima es posible encontrar conductas ocultas que no son socialmente aceptables, de ahí que se podrán identificar los factores de riesgo en los que se encontraba la víctima conscientemente

El objeto de estudio en esta parte de la investigación se centrará en la personalidad y características que derivaran en la conducta aislada que la víctima manifieste durante su vida diaria así como la relación con la conducta criminal, si es que existe (Cárdenas 2011).

a) Recompensas psicológicas posteriores a una agresión

Durante la comisión de un delito y bajo la interacción que se lleva a cabo entre las partes que conforman el hecho criminal se establecen a su vez procesos psicológicos en la víctima, los cuales la llevarán a determinar su respuesta antes y después del ataque, de ahí que se manifiestan conductas que solo en momentos de amenaza se hacen presentes en un contexto social. Así pues, las víctimas pueden tomar un papel de víctima pasiva o víctima proactiva en base a sus características de personalidad y la repercusión psicológica que el suceso traumático le genere, en razón a su vulnerabilidad psicológica, que se refleja en la precariedad del equilibrio emocional y de vulnerabilidad biológica (Gine, 2011). La víctima pasiva se muestra insegura, retraída y miedosa, de modo que no responden al ataque; en cambio, las víctimas proactivas tienden a mostrarse desafiantes y violentas, de modo que son propensas a adoptar el rol del agresor en medida que las circunstancias se lo permita, de tal forma que cuando son atacados responden al ataque hasta que se le limite por

medio de un agente externo su comportamiento.

Las características de personalidad de cada individuo determinan el comportamiento previo y post un ataque agresivo que se recibe del medio, de tal forma que dependiente del tipo de víctima que una persona adopte será la forma en la que se maneja el ataque para posteriormente reincorporarse a su vida cotidiana. De tal forma que si se trata de una víctima que es emocionalmente inestable antes del ataque esto podrá determinar las probabilidades de desarrollar trastorno de estrés post traumático, el cual según el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM IV, 2000), consiste en la presencia de ansiedad, síntomas físicos, así como evitación de estímulos ambientales que generen un recuerdo del evento traumático, de manera que esto socialmente pudiera generar recompensas psicológicas que satisfagan necesidades de un individuo en medida que su psicología le dicte. Así pues, una víctima de un delito debe de ser valorada para establecer y/o descartar cualquier conducta que traiga consigo la satisfacción psicológica de alguna necesidad tal como la atención de terceros, lo cual deja ver su necesidad de

reconocimiento, ya que este tipo de factores ponen en riesgo la objetividad de sus declaraciones, así como la veracidad de los comentarios que haga respecto a lo sucedido.

Para entender el alcance que tiene el papel de la víctima en la perfilación criminal es necesario el análisis del estudio victimológico, entendiéndose que el estudio de la víctima no solo radica en la personalidad de quien sufre las consecuencias de un acto antisocial, si no, sobre la dinámica que se lleva a cabo en la relación de pareja criminal, de tal forma que esto permite crear una tipología respecto a las víctimas. De tal forma que estas características aportan al perfil criminal, datos respecto a la agresor en razón de sus acciones y motivaciones, ya que estas dos últimas características se basan específicamente en la personalidad de la víctima. Aunado a esto, el agresor llevara a cabo su acto criminal mostrando su modus operandi, el cual no será expresado de la misma forma con la primera víctima que con las posteriores, ya que si bien es cierto, la conducta criminal evoluciona, también se ajusta a la dinámica que la víctima tome durante el hecho delictivo.

EL SEXO UNA CARACTERÍSTICA Y PROBLEMA EN LA FORMACIÓN DEL PERFIL CRÍMINAL



Por: Leslie Isabel Navarro Ríos

RESUMEN

Sabemos que el trabajo del perfilador criminal es una de las fases más importantes en la investigación de un homicidio, por lo tanto este debe tener en cuenta la importancia de su trabajo y actuar de una forma consistente en la elaboración del perfil criminal, deberá tomar en cuenta varios obstáculos entre ellos inferir a simple vista el sexo del agresor ya que la forma más precisa de saberlo en la escena del crimen es por medio de evidencia física o biológica (en caso de un homicidio en el cual hubo violencia sexual y el agresor haya dejado muestras de semen), de lo contrario no hay evidencia suficiente para decir que el agresor o victimario es hombre o mujer. El presente artículo pretende mostrar por qué no debemos dejarnos guiar por la subjetividad ni creencias culturales a la hora de hacer el análisis debido a que se ha demostrado que tanto hombres como mujeres pueden cometer homicidios con la misma magnitud tanto en el motivo del crimen, como en la firma y el modus operandi. De igual manera debemos tomar en cuenta que: cada caso es individual tanto por las características de la escena del crimen, la víctima y el agresor. Tomando en cuenta varias teorías que tratan sobre la criminalidad femenina con las cuales podemos fundamentar nuestra postura en el sentido de que no existen diferencias entre hombre y mujer en la conducta criminal.

Podemos observar como nuestra comunidad está atrapada en los medios de comunicación los cuales modifican y moldean nuestra conducta observamos la población femenina muy arraigada a la cultura de las telenovelas ofrecidas por las cadenas televisoras de nuestro país, las cuales sirven para moldear a nuestra sociedad de la manera que los grandes empresarios lo creen necesario. En muchas ocasiones son más las enseñanzas negativas que las positivas, invitando a la gente pobre a soñar que por medio de un billete de lotería se harán ricos, o que la muchacha pobre y sumisa de pueblo tiene que sufrir para al final quedarse con el galán de la telenovela, el cual por lo regular es de una familia acomodada económicamente y por ende se convierte en señora rica o millonaria. Sobre todo, nos invitan a la comunidad en general a seguir sosteniendo la creencia que las mujeres son débiles y más torpes que los hombres en cualquier ámbito de la vida y por ende son las víctimas de violencia ejercida por estos en las relaciones interpersonales, cuando en realidad sabemos que no siempre es así.

En estos tiempos hemos visto el aumento en casos de violencia intrafamiliar ejercida por las mujeres, así como casos extremos de crímenes por identificación emocional, también llamados pasionales. En muchos de ellos hemos visto que las autoras son mujeres, lo cual confunde a los expertos por la intensidad de la escena del crimen, claro que esto no solo se lo debemos a las telenovelas sino a otros medios de comunicación que operan en nuestra frontera tales como los periódicos locales que manejan mucho el amarillismo para captar la atención de las personas despertando el morbo de los lectores y nos van insensibilizando a tal grado que nos es común ver una escena del crimen como algo natural, debido a la violencia que hemos vivido en nuestra atormentada ciudad y en nuestro país estos últimos siete años. Razón por la cual las cadenas televisoras han atrapado al público tanto femenino como masculino con las narco series como: "Pablo Escobar" y "La Reyna del Sur" por mencionar algunos, donde podemos darnos cuenta como se vuelven estos personajes imitatorios por la población tanto en su apariencia per-

sonal como en su conducta interpersonal, social y en cierto grado criminal. Por lo que es interesante mencionar la conclusión de las Doctoras: Miriam Gutiérrez O. & Olga Liver Bustos R. (2010). "la exaltación de la violencia en los medios de comunicación es algo que potencia la agresividad de las personas, así como la manera en que las personas enfrentan las relaciones interpersonales y sociales, por otro lado la exacerbación y exaltación de la violencia que despierta en muchas personas comportamientos de curiosidad y sadismo, funcionando como magnetismo, genera que se eleve el umbral de tolerancia frente a otros hechos sociales violentos en la vida cotidiana. Así mismo los medios siguen fomentando la idea de que las formas violentas de interrelacionarse son más "propias", "inherentes" a los hombres con lo cual se "naturalizan" estos modos de relaciones interpersonales masculinas. Por otra parte, se coloca a las mujeres, en muchos de los casos como las receptoras de diferentes formas de violencia, lo que contribuye a que se vaya generando cierta "inmunidad" o tolerancia a esas manifestaciones

asumiéndose en muchos casos como víctimas de violencia”.

Con el paso del tiempo podemos ver un gran cambio en las conductas criminales las cuales no son estáticas evolucionan o de lo contrario involucionan, así como todos estamos a expensas de ser víctimas de un homicidio también podemos ser homicidas dependiendo la motivación o la emoción que nos lleve a cometer el homicidio, el cual como sabemos es la acción de quitarle la vida a otro ser humano sea masculino o femenino. “Hemos podido observar que el homicida es un individuo que tiene hábitos y normas sociales adaptadas a su medio ambiente. Se ha observado en todo homicida una historia de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas circunstancias. Es evidente que en los homicidios existen ciertas características de personalidad y una disposición a realizar la conducta delictiva. Consideramos que esa conducta patológica es la mejor que él puede realizar en ese momento confuso y com-

plejo que debe enfrentar. El hecho, el lugar, la relación con la víctima, es decir todas las circunstancias pre delictivas componen una circunstancia “especial” para él, que prepara esa descarga agresiva. A veces es tan intensa esa agresividad que los individuos la desplazan hacia personas que no conocen”. (Hilda Marchiori, 2014). Hemos también observado crímenes perpetrados por individuos sanos los cuales son producidos por factores exógenos al individuo como un homicidio por defensa personal, por ejemplo en un asalto en el cual la víctima se convierte en victimario de quien primero fue el agresor aquí podemos ver como el impulso de agresividad sirve como un mecanismo de defensa para sobrevivir a la situación en la cual se encuentra el individuo. Un caso contrario sería cuando la conducta del homicida es motivada por otros factores internos por ejemplo: el robo, ganar dinero, poder y por motivación emocional o pasional. Los cuales pueden cometer de formas colectivas o individuales.

“El homicidio como una conducta individual, se produce por lo general para solucionar un conflicto

interpersonal. Por ejemplo: Homicidio por discusión o poder. El conflicto aquí está dado por una discordia que puede ser causada por un motivo sutil o, por el contrario, por una larga enemistad que conduce a la agresión homicida. Homicidio por identificación emocional (celos). Algunos homicidas son el resultado de un conflicto, donde se puede observar que el autor de la conducta ha sentido que han herido su propia estimación y el “prestigio” de su persona. Este tipo de conducta se manifiesta por ejemplo: en el homicidio por celos, el individuo cree poseer no solo a su compañera, sino que también tiene el derecho a su posesión y eso hace que sea celoso, matando a su compañera se restablece su propia estimación. Hay formas de homicidios por celos, ligadas a condiciones sociales, particulares y especialmente étnicas, por las cuales un hombre traicionado llega a ser también un hombre deshonrado y despreciado, que solo puede rehabilitarse mediante el llamado “delito de honor”. Entre los factores delictivos deben tenerse en cuenta los contrastes y los conflictos que se desarrollan entre

el sujeto activo y el sujeto pasivo de los celos. Por eso frecuentemente los homicidios por celos se cometen por motivos a veces sutilísimos o por circunstancias aparentemente triviales que obran como factores desencadenantes. En términos generales, en el fondo de un crimen de esta clase puede hallarse el amor frustrado causado por una situación triangular. Carácter Apasionado (emotivo-activo-secundario) Existe una débil incidencia criminógena del mecanismo apasionado y, sin embargo, aparece como el centro de difusión caracterológico de los crímenes llamados "pasionales". El elemento peligroso del mecanismo apasionado proviene del hecho de que las emociones afectadas de secundariedad se prolongan en el tiempo. Organizadas sobre una base de odio o de celos, ligadas a la actividad que tiene como efecto facilitar su transformación en actos, estas emociones se convierten fácilmente en fuentes de homicidio. La hipertrofia adquirida es la consecuencia de una derivación de la energía psíquica que utiliza la vía de salida que favorece mejor la perpetración del homicidio, provocado por odio o celos,

venganzas, etc., los estados paranoides se dan con bastante frecuencia y orientan fácilmente al mecanismo apasionado hacia una conducta antisocial o agresiva". (Hilda Marchiori, 2014,). Podemos ver como los factores internos al individuo lo llevan a cometer conductas agresivas hacia otras personas e incluso el homicidio, hemos visto casos en los que la víctima es mujer y las autoridades lo denominan feminicidio, este término es utilizado para identificar es sexo de la víctima en la investigación pero sabemos que es un homicidio por el simple hecho de que se le privo de la vida a un ser humano, cuando ocurre un crimen con tintes pasionales o emotivos tendemos a decir que el homicida actuó por celos, los cuales el autor (Javier Sáenz Obregón 2004) describe que son un fenómeno universal, cuyo potencial se actualiza en cada individuo dependiendo del modo como en el incidan los factores familiares y socioculturales. Los celos se manifiestan en todas las edades, desde la infancia, la adultez afectando la vida profesional, política y social, constituyen una emoción compleja que puede ser normal o patológica, y

en la que debemos considerar tanto su raíz pulsional como su condicionamiento social y cultural. Determinados patrones de conducta estimulan y fomentan los celos, mientras otros tienden a minimizarlos. Durante la adolescencia y la adultez, En los celos amorosos la persona celosa se considera el poseedor del otro miembro de la pareja; y, aun cuando los celos suelen remitir al presente de una relación no es rara la existencia de celos retrospectivos y prospectivos. En los celos retrospectivos el sujeto sufre porque su pareja amó y perteneció a otra persona. En los celos prospectivos, el sujeto teme que en el futuro se produzcan situaciones que justifiquen sus celos; y puede llegar a atormentar a su pareja prediciendo un devenir que, a su juicio involucre la elección de un rival. Los celos amorosos dentro de ciertos límites son normales. Así, un mínimo de temor a perder al ser amado puede inducirnos a mejorar el trato con respecto a nuestra pareja. Sin embargo, a medida que el sentimiento de celos crece, la pareja deja de agradecerlo y se molesta ante esta conducta. La conducta celosa puede referirse a otras esferas diferentes a

la amorosa, un adolescente o un adulto pueden por ejemplo, creer que es a él a quien le corresponde la consideración, el trato o el privilegio que se le ha otorgado a otra persona. Por

esa razón, existen los celos escolares, profesionales y sociales. Cuando ya se convierten en una amenaza para la sociedad e incluso para la persona misma, ocasionándole un desajuste en

su vida interpersonal, social y laboral o en su rutina se dice que se convierte en algo patológico, porque ya produciendo consecuencias negativas como lo es un delirio celo típico.

Delirio Celo típico

“Los celos patológicos se dan en sujetos con alteraciones cerebrales de origen tóxico, degenerativo o traumático, así como en los enfermos seniles, suelen presentarse como consecuencia de daños cerebrales, tumorales o vasculares. Así como por el abuso de alcohol y de drogas. También se presentan en forma delirante en los paranoicos. La experiencia de los celos deviene delirante cuando la convicción del sujeto es irracional e incontrovertible; cuando ningún razonamiento o ninguna evidencia objetiva modifican esta vivencia. Crimen Pasional por Delirio celo típico Una consecuencia de los celos patológicos es el homicidio o crimen pasional. El homicidio por celos suele darse en sujetos con diferentes patologías, incluida la paranoia. De acuerdo con nuestra experiencia en los casos de homicidios por celos es más

frecuente el crimen de la pareja que el del rival, esto se confirma tanto en las mujeres como en los hombres celosos. No obstante el crimen de la pareja es mucho menos perpetrado por mujeres en comparación con los hombres. Existen estados pasionales mórbidos que se complican progresivamente y, finalmente provocan crisis trágicas, cuando conllevan una descarga explosiva de la pulsión de muerte, un hombre aparentemente normal puede convertirse en el protagonista de una tragedia pasional. Y es que no debemos llevarnos por las apariencias. No hace falta ser un esquizofrénico mentalmente incoherente para ocasionar una tragedia. Los responsables directos de estos sucesos suelen tener personalidades frágiles o inmaduras aun cuando se desenvuelvan con cierto grado de adaptación, sin embargo ante determinadas circunstancias de la vida de pareja estos sujetos se descompensan y viven una crisis pasional. Si queremos saber

si una persona es anormal, no podemos llevarnos de las apariencias ni de la opinión de un lego, solo una evaluación psicológica profunda hecha por un especialista puede sacarnos de la duda. Los individuos con delirios pasionales crónicos de tipo paranoico, con brotes delirantes agudos, tienen un control precario de la agresividad. En determinadas circunstancias, caracterizados por sentimientos de abandono o de rechazo, dejan de operar los mecanismos de defensa que normalmente le permiten al ego manejar la angustia de separación; y surge la pulsión de muerte de un modo masivo, provocando la tragedia pasional.” (Humberto B. García, 2005).

Entonces podemos decir que el homicidio perpetrado por carácter celo típico o entre parejas, muchas de las veces por violencia intrafamiliar que termina en el homicidio es de carácter pasional, pero también hemos visto casos en los que el agresor o agresora deciden ter-

minar con la vida de su pareja sentimental y también con la vida de sus hijos pero ¿Qué lleva a una persona a terminar también con la vida de sus hijos? (Humberto B. García, 2005) nos dice que, La crisis delirante conlleva la muerte de los hijos cuando aniquilando la descendencia, el homicida anula las tensiones de la vida generadas por la angustia de separación, fracasa la con el otro, con esa pareja idealizada como una posesión absoluta; y la única alternativa que vislumbra el sujeto para recuperar la añorada paz de la unidad primordial es la aniquilación total. En este sentido, la pulsión de muerte debe ser entendida como un último anhelo de anular las diferencias mediante el exterminio.

La pasión no anula el temperamento del individuo, que mantiene sus características fundamentales, la pasión hipertoniza la consciencia pero sin abolir la individualidad.

Es errado pues, hablar de una pasión delictuosa, los celos pueden originar actos incontinentes, escándalos tormentos morales, cambios imprevistos brusquedades de humor, ansiedad de pesquisa, pero el delito no, salvo cuando prende en un hombre temperamentalmente propenso a la violencia. Por eso los positivistas penales que estudian

con singular esmero al hombre delincuente, perfilan más que el delito por pasión, la figura turbulenta del delincuente pasional. El crimen surge en un verdadero huracán psicológico y una vez cometido se produce una reacción de arrepentimiento, manifestado por lágrimas, entrega espontánea a la autoridad y confesión plena, sin paliativos ni excusas con frecuencia el suicidio epiloga el hecho.

Hemos descrito los homicidios pasionales también llamados por identificación emocional, las motivaciones que llevan al homicida a cometer estas conductas por lo que se le caracteriza o identifica como un delincuente de tipo pasional (América Plata Luna, 2007) nos dice que, En la actualidad los delitos pasionales ocupan un lugar preponderante porque muchos de sus autores consideran a las personas objetos de su propiedad, se cree que a esos individuos les faltó amor en la infancia o educación y que padecieron muchas carencias, reúnen características especiales y matan a la víctima con pretextos como: "la quería mucho", "me era infiel", "era mía, me pertenecía". Las conductas arbitrarias de dominio y de poder ocasionan que una persona corra riesgo de agresión física que le cause incluso la muerte

cuando se encuentra en estado peligroso. Mientras tanto (Luis Jiménez De Asúa 1994) nos dice que En la nomenclatura de los sentimientos perduran las vacilaciones, en apoyo de este criterio podría alegarse el punto de vista de James Sully que considera la palabra "emoción" como genérica y mira las "pasiones" como especies o variantes de la pasión no es un fenómeno eminentemente psicológico; la emoción tiene bases somáticas". El mal empleo de la frase "crímenes pasionales" ha enturbiado esta palabra "sin quererlo el lector o el oyente se representan una mujer herida por el marido, el novio o el amante, parece que no hay más pasión que la amorosa". En suma puede decirse que una cosa es el delincuente pasional y otra muy distinta el homicidio por emoción violenta, el primero es una categoría subjetiva, a menudo altamente peligrosa, el segundo es una entidad objetiva que se activa por hombres normales y que a veces revela ausencia de temibilidad. mientras que la autora (María Inés Amato 2007) nos dice que la emoción violenta, Se trata de una variedad adaptativa que se pone en juego en delito que la doctrina conoce como homicidio emocional, adicionando la calificación de violenta a ese tipo de emoción. La violencia se manifiesta

cuando el estado psíquico hace que se pierda transitoriamente el dominio pleno de la capacidad reflexiva, disminuyendo la función de los frenos inhibitorios.

Existen diferentes teorías que hablan sobre la criminalidad femenina, en las cuales definen sus características motivacionales que las inducen a cometer diferentes delitos desde el robo hasta el homicidio, las cuales fundamentan

nuestro punto de vista acerca de que tanto las mujeres como los hombres tienen el mismo potencial delictivo tanto en motivación, firma y modus operandi. Lo que nos indica que no debemos dejarnos guiar por la subjetividad a la hora de elaborar un perfil criminal ya que muchas de las veces nos topamos con escenas tan fuertes que dudaríamos que las cometió una mujer y pensaríamos que solo un hombre usaría

tal crueldad, fuerza o actuaria de determinada forma en un homicidio, también caemos en el error de encasillar solo a los hombres como autores de los delitos pasionales, cuando también las mujeres los cometen, aunque con menor frecuencia, como comentaba al principio de este artículo esto puede ser producto de la cultura en la que nos desarrollamos y nos es impuesta por los medios de comunicación.

Teorías Sobre Los Cambios De Tipo y Dimensión De La Criminalidad Femenina

Desde diversos ángulos existen muchos autores que sostienen que la criminalidad femenina ha cambiado y se han generado nuevos tipos de delito y aumentado los frecuentemente cometidos por los que sugieren tomar medidas de política criminológica que con oportunidad contrarrestaran el avance de dicho problema. (Ma de la Luz Lima Malvido. 1998). Teoría Lombrosiana

Lombroso busca probar las posibles diferencias antropométricas que existen entre mujeres delincuentes y no delincuentes, para indagar

si existen características que conforman el determinismo físico y psíquico que condujo a ciertas mujeres al crimen y a otras hacia la prostitución.

Lombroso encontró que en las mujeres asesinas existen más características degenerativas ya que en sus homicidios llegan a tener una "crueldad demoniaca" aplicando por lo general algún tipo de tormenta a sus víctimas; esta forma de crueldad es una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.

"Su crueldad es un producto de adaptación a las condiciones de vida" es una forma ofensiva y defensiva de vivir. No obstante lo anterior. Lombroso nos dice que la mujer criminal es monótona y menos variada en relación

al hombre criminal, como es a su vez la mujer en relación al hombre.

A través de su extraordinaria Obra. Lombroso fue desarrollando su clasificación de mujeres delincuentes, presentada en la cuarta edición de L' Uomo:

- A) Delincuente Nata, sus características básicas son:
- a) Posee tendencia al tipo masculino.
 - b) Disminución de caracteres sexuales secundarios y erotismo excesivo.
 - c) Placer por la vida.
 - d) Afectos duraderos, disipados, inteligentes, audaces y sugestionables.
 - e) Gusto por los ejercicios violentos, vicios y trato masculino.
 - f) Exageradísima inclinación a la venganza, crueldad y tiránicamente egoísta.
 - g) Comete con frecuencia diferentes

delitos.

h)Avara.

i)Excesivamente religiosa.

j)Posee un sentimentalismo dulzón y es altruista.

Claro que estas características se encuentran en cada caso individual en distinta proporción, pues el caso sería terrible si todas estas características aparecieran juntas.

Delincuente Ocasional, no posee caracteres psíquicos ni fisiológicos especiales, tiene sentimiento de maternidad y pudor, algunas de las causas por las que delinquen son:

a)Por sugestión (haciendo el papel de súcubo) del macho, en ocasiones es su amante.

b)Por falta de instrucción.

c)Porque tiene muchas tentaciones que la llevan al delito (p.e. la moda).

d)Por haber sufrido abandono o corrupción infantil.

e)Tener ingenuidad o precocidad.

f)Tienen mendicidad

Entre las delincuentes ocasionales femeninas hay dos tipos.

a)Criminal nata atenuada, muy parecida a la mujer normal, que comete delitos contra las personas y es por tanto criminaloide.

b)Aquella que por condición de vida, tenía en el fondo una inmoralidad latente (comete delitos contra la propiedad) habitual.

B)Delincuente Pasional, sus características principales son:

a)Por lo general son jóvenes.

b)Sin características degenerativas y fisionómicas especiales, tienen

además de una mayor virilidad, un poco más grande la mandíbula.

c)Poseen sentimientos y pasiones muy vehementes.

d)Son intensas en sus sentimientos amorosos.

e)Son muy egoístas y celosas.

Es muy probable que muchas mujeres consideradas "violentas" (por no ser femeninas o no comportarse conforme a las expectativas sociales esperadas) no lo sean, por ello es necesario realizar investigaciones para medir la desviación de la mujer desde el punto de vista social (en atención a su papel) y criminológico para poder ser objetivos al observar esta última. (Ma de la Luz Lima Malvido. 1998).

ETIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO CRÍMINAL



Por: Enrique Samuel Carrillo García

RESUMEN

El presente artículo explica los factores genéticos, biológicos, psicológicos, sociales y familiares que inducen a una persona a que realice conductas delictivas, con el objetivo de lograr una mayor comprensión de este fenómeno social y poder interrelacionar las causas de dicho comportamiento, lo cual se hizo a partir de una investigación documental que abarca estudios realizados por diversos autores, así como teorías psicológicas acerca de la formación de la personalidad, de ello se concluye que para que una persona desarrolle su potencial criminal deben confluír y configurarse diversos aspectos biológicos, psicológicos y sociales en el sujeto.

SUMMARY

This article explains the genetic, biological, social, psychological and family factors that induce a person to perform criminal behavior, with the aim of achieving a better understanding of this social phenomenon and interrelated causes of such behavior, which is been made from a documentary research that includes studies by various authors, and psychological theories of personality formation, it can be concluded that for a person to develop his potential criminal must converge and configured various factors in the subject.

Palabras clave: Comportamiento criminal, influencias genéticas y biopsicosociales.

Etiología del comportamiento criminal

A través de la historia y del tiempo el comportamiento criminal se ha mostrado como una constante, dichas conductas laceran a la sociedad, a las familias y a los individuos víctimas de este fenómeno, de ahí que fundamental comprender las causas que llevan a un individuo a delinquir, las cuales se encuentran in-

mersas tanto de aspecto biológicos como sociales y todos los mecanismos de aprendizaje y socialización que de ello se deriva, en tanto la criminología habla de causas criminogás, que tienen como efecto la conducta delincüencial, las cuales pueden ser entendidas como las condiciones necesarias para que un

comportamiento criminal se manifieste, de ahí que la criminalidad tiene una causa inmediata precedida de causas mediatas hasta llegar a las primeras causas que son el verdadero origen del fenómeno. Es a partir de la comprensión de estas que se pueden tomar acciones para reducir tal problemática social.

Criminalidad

El concepto de delincüencia hace alusión a todo aquel comportamiento que vaya en contra de las normas estipuladas y socialmente aceptadas, lo cual implica un proceso de desadaptación del sujeto en relación a su entorno social, que tiende a tener sus orígenes precisamente en la interrelación de la persona con su medio, de acuerdo a Cureces (2010) se trata de un proceso de socialización desviada que se va intensificando, de ahí que el infractor al encontrarse inmerso y activo en el medio delictivo desarrolla una carrera criminal, durante la cual logra una mayor sofisticación en sus crímenes

y estos incrementan en gravedad, ya que un delincuente no suele comenzar a delinquir con delitos como el secuestro u homicidio.

Cureces (2010) explica que a lo anterior se suman los factores predisponentes, que pueden ser entendidos como todas aquellas circunstancias que confluyen para favorecer conductas antisociales, más que por sí mismas no son capaces de producirlas, estas se encuentran inmersas en los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del sujeto, como lo pueden ser daño cerebral, enfermedades mentales, rasgos de personalidad, maltrato infantil, crianza de

los padres, falta de educación, crisis económica, pandillerismo, narcotráfico, etcétera, que facilitan a los individuos los medios o escenarios para la realización de hechos ilícitos.

Chaires B.M, Hernández B. O, Jiménez L.D, Ortiz C.R, Romero H.J. (2010) explican que para poder determinar dichas causas de una manera integral acerca de un individuo, “necesitamos saber su historia de vida, los abusos y daños que esta persona haya sufrido en el transcurso de esta, asimismo debemos estudiar sus procesos psíquicos, neuronales y factores hereditarios” (p.2)

Factores genéticos y biológicos

Para Vázquez G. (2003) la criminalidad no puede ser explicada desde la genética o influencia biológica salvo casos excepcionales, sin embargo, en una generalidad favorece o no la posibilidad de realizar conductas antisociales.

Rebollo-Mesa I, Polderman T, Moya-Albiol L. (2010) argumentan que aunque la influencia genética se ha encontrado de forma constante en el comportamiento delictivo, tiende a haber una disminución de la influencia genética conforme incrementa la edad; en este sentido describen que la influencia genética puede servir de protección o de vulnerabilidad ante las presiones medioambientales que pueden contribuir a conductas antisociales,

al respecto indicaron que “genes relacionados con los sistemas serotoninérgico y catecolaminérgico han correspondido con un pobre control de los impulsos” (p.537); en relación a ello, enfatizaron “Hay que diferenciar entre la agresión persistente ... y la puntual u ocasional, ya que la primera se explica fundamentalmente por factores genéticos, mientras que la segunda sería el resultado de la interacción de los genes y el ambiente” (p. 538).

En cuanto a la cuestión de género se han encontrado diferencias en la conducta agresiva, en donde hay una mayor implicación de la genética para las mujeres, siendo un grupo resistente a las presiones del medio en este aspecto, en cambio, los

hombres se ven más influenciados por el ambiente hacia comportamientos agresivos o antisociales.

Sin embargo, hay complicaciones para replicar los estudios, lo cual se atribuye primordialmente a los factores ambientales, los cuales pueden tener influencia sobre la expresión de determinados genes y consecuentemente en la conducta de las personas, ya que la interacción entre genes y ambiente se relaciona con la agresión y la violencia, de ahí que es recomendable dar prioridad al factor genético cuando las presiones sociales sean mínimas y enfatizar la influencia social cuando la persona se haya visto sujeta a experiencias adversas tempranas.

Factores psicobiológicos

Es de relevancia mencionar que los niños más sociables que interactúan con su entorno tienden a ser más inteligentes y menos agresivos en relación con quienes no sufren de aislamiento, ello puede estar relacionado con la estimulación que el ambiente le proporcione al niño, de lo cual se desprende que un entorno deficiente por sí mismo, puede llevar a una estructura y funcionamiento mental incompleto e incorrecto, es en este sentido, en donde no es la pobreza en sí misma la que puede propiciar delinquentes, sino las condiciones que implica, aunada a un déficit en la estimulación medioambiental, ya que estimular el cerebro lleva a un incremento de la inteligencia, lo cual es contrario al supuesto de que la delincuencia se asocia a un bajo coeficiente intelectual.

De ahí que es fundamental la crianza del niño, en el cual la sociedad y los padres pueden fomentar su sano desarrollo, toda vez que la influencia que se puede tener sobre la persona en la adultez es limitada. Los factores sociales son vitales dentro de las estructuras

biológicas dado que estos tienen un impacto en nuestro cerebro alterando su bioquímica, pudiendo llegar a alterar el funcionamiento del mismo ante diversos estresores psicosociales, como lo pueden ser el desempleo y la pobreza.

De acuerdo a Pincus (2003) citado en Rodríguez, s.f., las primeras experiencias tienen un efecto permanente, en razón de que “el sistema neurológico del bebé es extremadamente sensible a las influencias ambientales” (p. 13), toda vez que el cerebro se encuentra en constante cambio y este es moldeado por la experiencia a través de la vida, de ahí que un ambiente saludable potencia las capacidades cerebrales mientras que un entorno violento tiene el efecto inverso, pudiendo producir daños irreversibles. En este sentido, hay diversas formas de maltrato, desde las más evidentes como el abuso físico o sexual hasta las más sutiles como descuidar y no satisfacer las necesidades emocionales del niño.

Sigmund Freud a través del psicoanálisis, hace énfasis en los conflictos

de personalidad derivados de la insatisfacción de las necesidades del niño durante su desarrollo psicosexual, es decir, estableció zonas erógenas corpóreas en las cuales se enfoca la libido (energía sexual), siendo esto representativo de los impulsos del niño, y de cuya resolución por parte de sus padres, que constituyen la socialización, se va conformar la personalidad dependiendo del ajuste entre los impulsos provenientes del individuo y las exigencias del medio. Cloninger (2003).

De acuerdo a Cloninger (2003), Erik Erikson propuso su teoría del desarrollo psicosocial, estableciendo que dentro del estadio oral, que se da dentro del primer año de vida, en el cual las necesidades del niño se satisfacen a través de la boca al proporcionarle alimento, al hacer esto no únicamente se está nutriendo al bebé, sino que se le está proveyendo confianza y desarrollando una vinculación emocional con sus cuidadores, particularmente, su madre, lo que en la medida de lo adecuado dará pie a que el individuo pueda desarrollar

la capacidad para establecer relaciones interpersonales sanas, lo contrario generará en el sujeto un sentimiento de inseguridad y desconfianza hacia su entorno que dificultará su capacidad de vinculación afectiva y sobre lo cual puede desarrollar tendencias paranoides.

Cloninger (2003) indica que Alfred Adler desde su enfoque de la psicología individual explica que “motivación básica del ser humano es esforzarse, desde una situación sentida como menor, hacia una situación mayor, de un sentimiento de inferioridad hacia la superioridad, perfección, totalidad” (p.110). De ahí se desprende que el criminal puede delinquir como una forma de compensar su

inseguridad, lo que le puede proporcionar una sensación de poder restableciendo temporalmente su valía personal.

Cureces, s.f., refiere que en la relación entre la madre y el hijo se deben de satisfacer las necesidades de este, lo que trae como consecuencia el desarrollo de su seguridad, luego entonces, su adaptación social, contrariamente, la insatisfacción de las necesidades del hijo por parte de la madre trae consigo inseguridad y por ende proclividad a la inadaptación.

El maltrato infantil enfocándonos desde el punto de vista psicológico, tiene que ver con la formación de esquemas en la mente del niño, sobre los cuales

tendrá a conceptualizar al mundo y en cuyas bases establecerá sus relaciones interpersonales. En relación a esto, es relevante mencionar la plasticidad neuronal, la cual nos permite aprender con mayor facilidad, dicha condición va disminuyendo con el pasar de los años, lo que se relaciona en dos sentidos, primero la susceptibilidad del infante ante las influencias del medio, y segundo, la dificultad que implica erradicar comportamientos violentos en la edad adulta. Respecto a los efectos del maltrato, Rodríguez, s.f., menciona que “un ambiente perjudicial puede echar a perder el patrimonio genético de un cerebro sano para siempre”. (p.13)

Factores psicosociales

Uno de las circunstancias predisponentes sociales de la conducta antisocial es la pobreza, al haber una marcada desigualdad en los recursos económicos existentes, en razón de lo cual la persona con una precaria situación económica padece de marcadas limitaciones y frustraciones para satisfacer sus necesidades, lo que la puede llevar a intentar satisfacer sus aspiraciones por

medios ilegítimos, como lo puede ser la venta de droga, o expresar su frustración hacia la sociedad en conductas que atenten en contra de esta a través de fenómenos como el vandalismo.

Cloninger (2003), refiere que el Doctor Abraham Maslow desde la psicología humanista establece la pirámide de la jerarquía de las necesidades, en donde

explica que el ser humano está motivado por la resolución de sus necesidades que secuencialmente van de las fisiológicas como comida, agua y sueño, de seguridad, como el tener una casa, hasta las superiores como el amor, el autoestima y finalmente la autorrealización, para poder ir ascendiendo dentro de esta jerarquía se debe de tener satisfecha (por lo menos

parcialmente) la necesidad anterior, de ahí ante una estructura psicológica y/o social que no permita a la persona el resolver dichas necesidades, esto le genera frustración, y delinquir en respuesta como aparente solución.

En síntesis, Vázquez G. (2004) refiere “la clase social baja se relaciona con varias características facilitadoras del delito, con menor estimulación intelectual y logro académico, una mayor disparidad entre oportunidades y aspiraciones, y una mayor probabilidad de asociaciones con delincuentes” (p.21). En relación a esto, De Corral citado en Vázquez G. (2004) menciona “la influencia de los compañeros violentos [antisociales o delincuentes] adquiere una gran significación sobre todo cuando el nivel intelectual es bajo, tienen una personalidad dependiente, y han interiorizado deficiente los valores normativos en la escuela y en la familia” (p. 22).

La teoría del aprendizaje psicosocial de Albert Bandura presentada por Boeree (1998), toma relevancia en el comportamiento criminal debido a sus conceptos de determinismo recípro-

co y el aprendizaje por modelado, lo cual implica que aprendemos por observación en base a modelos (usualmente nuestros padres o personas cercanas) a partir de lo cual nos formamos representaciones mentales que nos permiten influir en el medio y este en nosotros, de modo que al estar inmerso en un ambiente ya sea familiar y/o en donde se desarrolla la persona como el barrio o la colonia, en los cuales haya comportamientos agresivos y antisociales, habrá una tendencia a imitarlos en base a las presentaciones mentales del sujeto, particularmente, si se hacen presentes reforzadores para hacerlo y/o ausencia de castigos para no realizarlo, luego entonces, nuestro propio comportamiento va a fomentar la adhesión a esos ambientes y pericia en dichas conductas.

Esta situación hace particularmente vulnerables a personas con necesidades emocionales insatisfechas, en donde perciben que sus condiciones de vida no le son favorables y/o tienen necesidad de pertenencia, ya que Cloninger (2003) explica que en el mecanismo de defensa expuesto por Sigmund Freud denomina-

do identificación, se adopta la identidad de alguien más, viviendo en relación a las pautas de comportamiento y valores introyectados de aquella persona objeto de nuestra filiación, ya que la inadecuada socialización dentro de los grupos sociales convencionales como la familia, la escuela o la sociedad, da pauta a que el individuo establezca vínculos con otro tipo de grupos en donde puede lograr identificación al compartir sus necesidades emocionales irresueltas con otros y en base a esto, reforzar o crear conductas desviadas.

Factores familiares

Es durante la niñez que el sujeto va aprendiendo los valores y estilos de vida de los grupos sociales en los que se desenvuelve, los cuales son completamente permeables, ya que en esta etapa de formación, la personalidad del individuo no está consolidada, ni ha establecido marcos referenciales y conductuales que le permitan discernir sobre lo que es socialmente aceptado y lo que no lo es, que es precisamente lo que posteriormente permitirá a la persona ser selectivo en su conducta y en las situaciones o ambientes en los que se involucre.

Cabe resaltar que cuando la familia atraviesa una etapa de crisis como lo puede ser el divorcio o fallecimiento de los padres, se puede afectar la satisfacción de las necesidades de sus miembros, lo que recae particularmente en los hijos especialmente si son niños o adolescentes.

Ante una “disciplina” autoritaria e inflexible, es usual que por añadidura haya violencia y maltrato en los niños. En este aspecto como los niños obedecen por obligación, no hay una introyección de normas o límites y buscaran permanente la aceptación que no obtienen

de sus padres en terceras personas, igualmente, la inflexibilidad en la crianza puede conllevar rebeldía por parte del adolescente como expresión de rechazo a las normas que tratan de ser impuestas. Además, el castigo surte cada vez menos efecto como correctivo y limita en el sujeto otras posibilidades de resolución de conflictos, siendo el desafío la respuesta al abuso sufrido por parte de sus progenitores, lo que los torna desconfiados y con carencia de empatía, toda vez que quien no ha sido tomado en cuenta o fue abusado, difícilmente sabe considerar a los demás.

En cambio, el método de crianza permisivo protector, puede traer como consecuencia sujetos inseguros, falta de desarrollo en sus habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración y falta de capacidad en la demora de gratificaciones, de tal forma que pueden desapegarse a normas para llamar la atención y que sus necesidades sean satisfechas inmediatamente, asimismo, truncan el desarrollo de competencias y resolución de problemas al evitar poner a los hijos en situaciones que les provoquen frustración; igualmente, los padres sobreprotectores pueden criar hijos tímidos y dependientes que son fácilmente dirigibles por carecer de la seguridad y habilidades sociales para oponerse a

la influencia de terceros. Tanto en este tipo de crianza como en la autoritaria, los padres limitan que los hijos aprendan de sus errores, los primeros porque nunca se han hechos responsables y los segundos por miedo a las consecuencias de sus equivocaciones.

El método de crianza indiferente, refleja falta de contacto emocional en la familia, complicaciones para desarrollar su autoconfianza y autocontrol, y sus sentimientos de apego y pertenencia suelen estar afectados, y en base a su pobre autoconcepto, también buscaran la aprobación de sus pares, todos ellos al no tener la oportunidad de que su sistema de valores sea supervisado y corregido de acuerdo a los estándares sociales, lo cual resulta limitante en el desarrollo de su capacidad de juicio. En general los estilos parentales en donde los padres son afectuosos, se involucran con las necesidades del hijo y promueven la reflexión, son aquellos que fomentan la responsabilidad e interiorización de las normas, el estilo autoritario puede funcionar para la obediencia cuando los hijos son niños pero conforme pasan a la adolescencia estos tienden a rebelarse y no hay una introyección de las normas, aunado a que la conducta violenta en la infancia es el indicador más fuerte de criminalidad.

Perfil del asesino serial

Para poder considerar a un homicida como serial, Chaires B.M, Hernández B. O, Jiménez L.D, Ortiz C.R, Romero H.J. (2010) nos dicen que este debe asesinar por lo menos en tres ocasiones con intervalos de tiempo entre cada uno. Son particularmente propensos a atacar cuando su autoestima ha sido dañada, puesta en duda o han sido rechazados sexualmente, de ahí que el acto delictivo es una acción compensatoria que busca restablecer la valía personal mediante la disminución de sentimientos de inseguridad, a través de acciones que implican el tener poder y control sobre la víctima, tan es así que una vez capturados tienden a confesar más crímenes de los que en realidad cometieron satisfaciendo así su necesidad de protagonismo.

Respecto a su falta de sensibilidad hacia los demás, esto podría tener una influencia biológica, en relación particularmente a las neuronas espejo que están ubicadas en la corteza frontal infe-

rior, este grupo de células se activan cuando vemos la expresión de emociones en otras personas y nos ayudan a identificar dicho sentimiento e incluso hay una tendencia a imitarlo. Aunado a esto, Chaires B.M. et. al. (2010) expresa que “muchos de los casos de asesinos seriales, han sufrido un infancia traumática debida a malos tratos físicos o psíquicos, por lo que tienden siempre a aislarse de la sociedad, la que consideran culpable y tratan de vengarse de ella” (p. 8) lo que viene a complementar su carencia de empatía. Para el Dr. J. Reid Meloy citado en Chaires B.M. et. al. (2010) explica “el infante espera que toda experiencia “externa” sea dolorosa, por lo que se retrae a sí mismo. Este mecanismo de autoprotección construye una “armadura del carácter” que desconfía de todo y no permite el paso hacia adentro. (p.8)

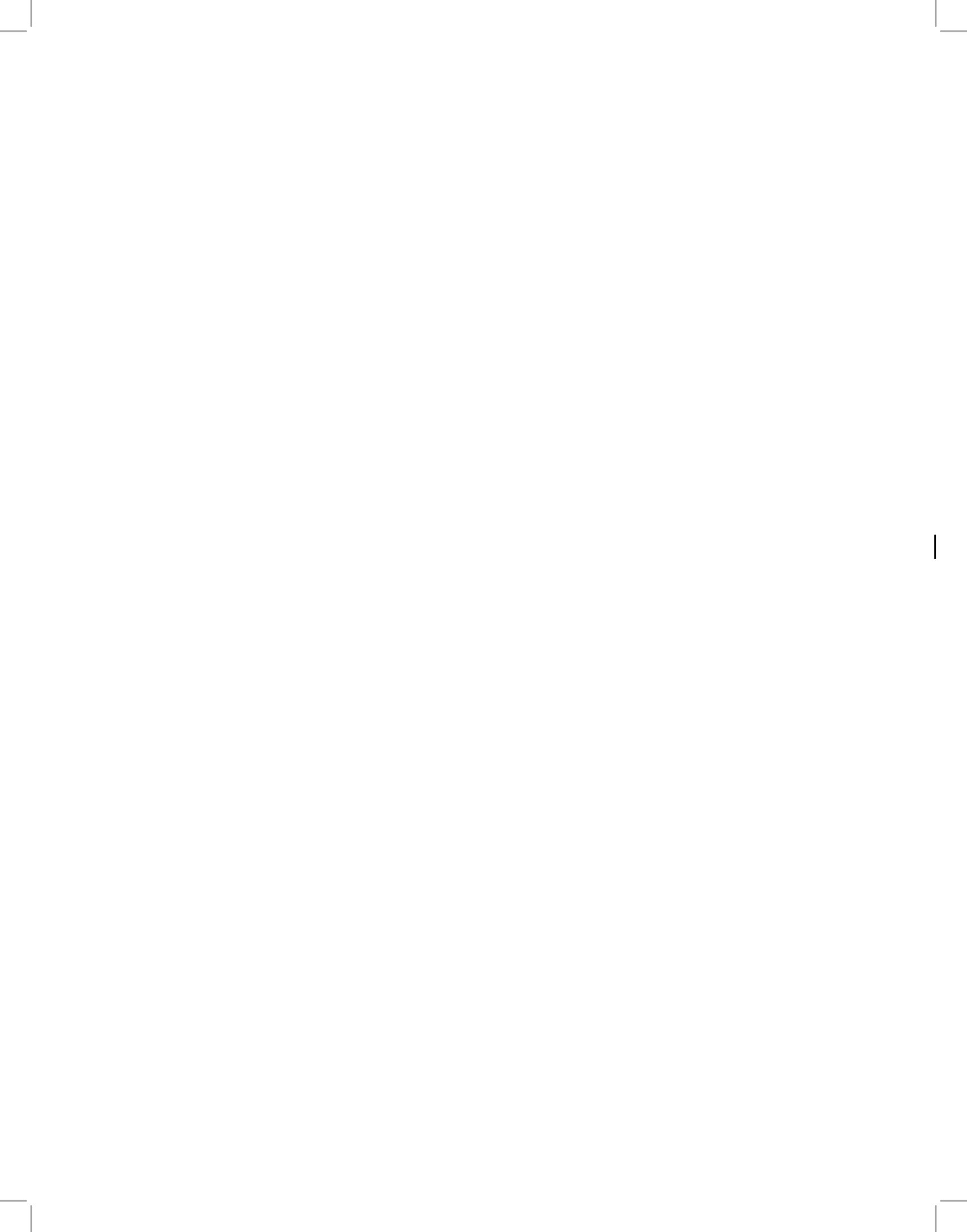
De acuerdo a Meloy (2008) citado en Chaires B.M. et. al. (2010) En un desarrollo normal hay una vinculación afectiva con la madre en donde

son satisfechas las necesidades del infante de cuidado y amor, es casos de psicopatía es frecuente ver que la madre es percibida como “amenazante” o “extraña”. Así también, el padre puede ser ausente o ser abusivo.

Dentro de la dinámica criminológica la psicosis toma un papel preponderante, principalmente en crímenes de homicidios, en los cuales podemos ver ausencia de empatía, sadismo (mediante lo cual las fantasías son satisfechas, en ocasiones a través de actos sexuales en los que somete a la víctima), debido a una impulsividad primitiva y destructiva, de hecho los actos de un psicótico tienen un significado simbólico mediante el cual refleja sus aspectos emocionales y nos pueden ayudar a entender el crimen. De acuerdo a Chaires B.M. et. al. (2010) “la conducta de homicidio es una auténtica consecuencia de un proceso psicótico, su período abarca antes del delito, hace explosión en él y se observan algunas conductas confusionales durante los primeros meses en la institución penitenciaria” (p.4).

CONCLUSIONES

A partir de los planteamientos descritos se puede inferir que la conducta criminal tiene múltiples orígenes, los cuales actúan de forma interrelacionada y se configuran de un manera distinta dependiendo del sujeto, en función de su carga genética, aspectos orgánicos y biológicos, patrones de crianza, dinámica familiar, estresores psicosociales, influencia de los pares, etcétera, por lo cual es de especial significancia el individualizar los casos y no generalizar, toda vez que dichos factores van a tomar su significación emocional y manifestación conductual a partir de la interpretación psicológica que la persona de a sus condiciones, experiencias de vida y apoyo social, no obstante, son precisamente estos factores que van a venir a conformar el aspecto psicológico del individuo, de ahí que podemos hablar de proclividad, sin embargo, difícilmente, podemos aseverar con certeza que la persona efectivamente va a cometer un crimen, lo que si resalta es que para la conformación de un delincuente tienen que confluir diversos factores y configurarse estos psicológicamente para que sean expresados a través de acciones que sirvan de descarga para la compensación de sus necesidades insatisfechas, las cuales en la mayoría de las ocasiones son de índole emocional, por ello tienen que reforzarse primordialmente los sistemas de prevención primaria, particularmente, la familia y la educación, ya que a partir de una socialización sana podremos tener personas integrantes de una sociedad, que estén adaptados a ella y contribuyan para su mejoramiento fomentando una mayor calidad de vida.





LA CONDUCTA DELICTIVA COMO REACCIÓN A LA SOCIALIZACIÓN

Por: Jorge Arturo Martínez Salazar

RESUMEN

En el presente artículo se demostraran diferentes propuestas teóricas y las investigaciones tales como la teoría cognitivo social de Bandura, el aprendizaje sociocultural de Lev Vigotsky entre otros, con la finalidad de explicar la conducta delictiva como un efecto de su entorno social, es ahí donde nace la interrogante ¿El delincuente nace o su conducta es meramente aprendida? Cada día muchos jóvenes se involucran en conductas delictivas. Con frecuencia en los medios de comunicación vemos como jóvenes y menores de edad son protagonistas de actos criminales; desde conductas de bullying en las escuelas, pandillas, robo, consumo de alcohol y drogas, hasta agresiones sexuales, car-jacking y asesinatos.

SUMMARY

The intention of the present article is to demonstrate different theoretical approaches and research such as the social cognitive theory of Bandura; socio-cultural learning theory of Lev Vygotsky as well as others, in order to explain criminal behavior as an effect of the individual's social environment. It is here that the following question is posed: Is a criminal born or is his or her behavior a product of his learning process? Every day many young people engage in criminal behavior. Often in the media we see that young children are protagonists of criminal acts with behavior ranging from bullying in schools, gang-related acts, theft, alcohol and drug use, to sexual assaults, carjacking and murder.

Palabras clave: Cognitivo social, aprendizaje Sociocultural, conducta delictiva y asesinatos.

En los últimos años se disparó considerablemente en el estado de chihuahua y sobre todo en Ciudad Juárez el número de menores involucrados en delitos de alto impacto. Dicho incremento se ve reflejado en las estadísticas de los centros especializados en Reinserción Social para Adolescentes Infractores, en el 2010 la población de internos se mantenía en 329, para finales del 2011 creció a 389 en el 2012 aumento a más de 500 y en hasta febrero del 2013 la cifra llegó a 623 (Gaytán B. 2013).

Varias teorías han sido desarrolladas para explicar la delincuencia juvenil, sus causas, como tratarla y cómo prevenirla. En el campo de la psicología se ha generado un mejor entendimiento de los fenómenos criminales y cuando se habla de conducta delictiva, la teoría del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura 1987, que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento

(Redondo S. y Pueyo A. Andrés 2007), recordando los primeros experimentos del Profesor de Stanford en los que demostró que los niños que observan conductas agresivas recompensadas suelen repetirlas posteriormente con mayor frecuencia que aquellos que observan esa misma conducta castigada (Bandura, Ross, & Ross, 1963).

El aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción, (Bandura, 1986, p 51).

El aprendizaje está basado en una situación social en la que al menos participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada y el sujeto que realiza la observación de dicha conducta; en referencia a esto el "aprendizaje vicario" consiste en la elaboración de un esquema de acción a partir de uno o varios modelos, este tiene lugar cuando el sujeto es capaz de retener el esquema de la acción; la ejecución se muestra cuando el sujeto pone en práctica dicho esquema para obtener

un beneficio personal. (Bandura, 1965).

Desde esta perspectiva la adopción de la teoría del aprendizaje social supone una postura básica, fundamental cuando se quiere explicar la conducta delictiva. Esa postura básica es el supuesto de que es aprendida y no determinada por rasgos de personalidad, traumas infantiles o determinantes biológicos. Existen conductas delictivas, no existen personas delincuentes por naturaleza. Por poner solo un ejemplo adecuado a las corrientes más biologicistas que nos envuelven: la dotación hereditaria para la teoría cognitivo social no es más que posibilitadora de determinadas conductas nunca la causa de ellas (Bandura, 2001). Una persona con una estatura alta tiene más posibilidades de ser un buen jugador de baloncesto que una persona baja, pero no necesariamente, si la persona baja entrena y la alta abandona o no le interesa el baloncesto, la más baja puede llegar a ser mucho mejor; continuando con los ejemplos de la conducta agresiva, es muy probable que el biotipo atlético sea más agresivo que el sujeto con una musculatura con menor desarrollo, Linda D.

1989, hace referencia a los estudios realizados por Sheldon en EE.UU. en donde elaboro una serie de rasgos corporales que pretende relacionar las características psíquicas o temperamentales; Mesomorfos: aquellos que tienen más desarrollada la segunda capa (mesoderma), personas fuertes con peso específico elevado, resistentes. Su tipo psíquico es agresivo, enérgico, osado, valiente, inestable y ambicioso.

Sheldon llega a la conclusión de que en el grupo del tipo mesomórficos hay un predominio de criminales debido a su gran musculatura y temperamento agresivo; presentando cierta tendencia a verse involucrados en delitos pasionales. De acuerdo a la teoría del aprendizaje: la constitución atlética predispone al sujeto a utilizar su fuerza para resolver sus conflictos, puede decirse que este tipo de conductas de la persona atlética se halla en todas las culturas y eso no demostrará nada en contra de su carácter de haber sido aprendida a través de la experiencia. El aprendizaje en una forma de apropiación de la herencia cultural disponible, no solo es un proceso individual de asimilación. La in-

teracción social es el origen y el motor del aprendizaje (Baquero, 1997).

Cuando nacen los seres humanos solo disponen de unas cuantas conductas muy simples, y durante el periodo que denominamos infancia y adolescencia la etapa del desarrollo cada sujeto va a ir construyendo, dentro de un medio social determinado, las estructuras de su propia inteligencia y el conjunto de sus conocimientos. Naturalmente el niño cuando nace posee ya una serie de disposiciones innatas, pero son más que eso, disposiciones, que podrán realizarse de una forma o de otra según el medio, tanto físico como social en que se va a criar.

El concepto de socialización lo definen Berger y Luckmann en sus dos vertientes: La socialización primaria (la familia) y la socialización secundaria (la escuela).

La socialización primaria es adquirida en la familia, donde se adquieren roles y actitudes, los valores, las costumbres, y los hábitos primarios se adquieren en la familia; y se proyectan y retroalimentan en la sociedad, se internalizan en la primera infancia con el desarrollo de la identidad propia del lenguaje como su realidad

subjetiva, comportándose estos como secuencias de aprendizaje socialmente definidos. La violencia es aprendida de los padres (García Javier 1997). Tal es el caso de (Darling y Steinberg, 1993) quienes definen el estilo parental como una constelación de actitudes hacia el hijo que, consideradas conjuntamente, crean un clima emocional en el que se expresan las conductas de los padres. Estas conductas tienen como objetivo conseguir la meta de socialización, es decir, inculcar en el hijo un conjunto de valores, creencias, costumbres culturales, así como contribuir al desarrollo de habilidades sociales, pensamiento crítico, independencia, curiosidad, etc. Lógicamente, estos aspectos de la socialización familiar no son universales, sino que se encuentran íntimamente relacionados con el contexto cultural en el que se encuentra integrada la familia. De esta manera, los valores y normas culturales determinan la conducta de los padres y el modo en que los hijos interpretan esta conducta y organizan la suya propia. La socialización secundaria la representa cualquier proceso posterior que induce al

individuo ya sea socializado a nuevos sectores del mundo real, de otras sociedades distintas de aquella primera que llegamos a ser miembros basada en instituciones. A la escuela acuden cotidianamente niños adolescentes y jóvenes que se vinculan portando diversas problemáticas y formas de socialización primaria, diferentes valores, costumbres y formas de entender las relaciones personales, por lo que es en el encuentro de lo social humano diverso y complejo, donde está la trama de los importantes retos que tiene la escuela. Los factores sociales y culturales se puede destacar, un nivel socioeconómico bajo, desorganización comunitaria, altas tasas de violencia y delincuencia, amistades agresivas, rigidez en los roles de género, clima social sexista y aceptación social al castigo y a la violencia, (Sabedra, E., Muñoz M. Y María 2007).

La neuróloga (Debra Niehoff 2000), afirma lo siguiente: La violencia es el resultado de un proceso de desarrollo, una interacción permanente entre el cerebro y el medio ambiente. Si una persona ha llegado a creer que el mundo está en contra

de ella, y ella está reaccionando de forma exagerada a cada pequeña provocación, estas reacciones violentas irán más allá de su capacidad de control.

En un entorno familiar inapropiado, con patrones como: violencia entre los padres; maltrato, indiferencia-abandono o demasiada permisividad por parte de uno o ambos progenitores; ausencia de uno o ambos; incesto, abuso sexual o algún tipo de situación sexualmente insana originada en el marco familiar; comportamientos desequilibrados y destructivos-autodestructivos en los padres, tales como alcoholismo, drogadicción y prostitución, llegan a ser factores de aprendizaje y desencadenantes de una futura conducta delictiva.

A continuación mencionare ejemplos de asesinos seriales que han sido víctimas de algún tipo de abuso, maltrato tanto físico como psicológico dando referencia a lo ya antes mencionado. Carl Panzram: A Carl lo golpeaban sus hermanos mayores cuando era niño, y ya más grande, recibió numerosas palizas estando en el reformatorio.

Albert Fish: Este anciano torturó a varios niños y niñas, era un verdadero

sádico, y también un gran masoquista (se clavaba agujas, se quemaba algodones en el ano, etc...). Ahora y si uno se pregunta de dónde le nacieron esas oscuras tendencias, Albert responde que de sus experiencias en un orfanato de Washington D.C., en el cual vio abusos y maltratos tan terribles que terminaron haciéndolo amar su propio sufrimiento, y el ajeno, particularmente el de seres inocentes como eran los niños del orfanato... Generalmente, en las biografías de los asesinos seriales, la figura materna (sea madre biológica o madre adoptiva) tiene un mayor peso en la construcción de la motivación criminal. Puede aparecer así bajo distintas formas, pudiendo a veces manifestarse varias de estas formas en una sola madre:

- Madre prostituta: Pedro Alonso López, Henry Lee Lucas.
- Madre que engendra deseo sexual en el hijo: José Antonio Rodríguez Vega, Gary Ridgway.
- Madre sobreprotectora: Harold Shipman, Jesse Pomeroy, Ed Gein, Marta Beck.
- Madre dominante y maltratadora (puede ser maltrato físico o psicológi-

co): Daniel Camargo Barbosa, Pedro Alonso López, Edmund Kemper, Gary Ridgway, Richard Kuklinski, Ed Gein, Marta Beck, Albert De Salvo, Jerome Henry Brudos, Ted Bundy

La vivencia de un marco cultural en el que se exhiben cosas como: mucha rigidez en los roles de género; desequilibrios a nivel de la mentalidad imperante, manifestados en casos como el de una sociedad moralista demasiado represiva, una sociedad con tendencia al libertinaje y los vicios, o una sociedad muy materialista, pragmática y consumista; etc. Originando un sentimiento de aceptación de la violencia como forma idónea de control y parte de la cotidianidad.

El caso de Charles Milles Manson, tal vez uno de los asesinos en serie más famosos de todos los tiempos y probablemente una de las mentes criminales que más seguidores tuvo.

Manson nació en Cincinnati, Ohio (EEUU), el 12 de noviembre de 1934. Fue hijo ilegítimo de una joven adolescente de 17 años, Kathleen Maddox. La identidad de su verdadero padre es un misterio. Su infancia transcurrió viajando de ciudad en ciudad hasta que a los 8 años

su madre salió de prisión, donde cumplía una pena de cinco años por robo y agresión. Durante el tiempo de ausencia materna convivió con su tía, una persona contraria a cualquier forma de placer, el cual consideraba pecaminoso.

Vivió con su madre (alcohólica) unos años hasta que, por medio de un robo, reunió el dinero necesario para “independizarse”. A los

14 años fue detenido por primera vez y a partir de ese momento su vida transcurrió entre fugas e ingresos a prisión, por lo cual se podría decir que su formación fue la que recibió en los centros penitenciarios junto a otros presos. De acuerdo a lo ya antes mencionado se puede ver que el delincuente o asesino, es el producto de una interacción entre el entorno y ciertas características del sujeto.

CONCLUSIONES

Durante los últimos años Ciudad Juárez ha sido testigo de grandes recesiones de empleo, guerra entre narcotraficantes y la creciente ola de asaltos, amenazas, extorsiones y secuestros que aterrorizan a la sociedad. En este periodo se ha despertado un excepcional interés en los menores debido al alto número de casos en los que jóvenes y niños cometen actos de violencia, tanto dentro como fuera de las escuelas.

Aunado a esto, la era digital que expone constantemente a los niños a la violencia, la televisión, el internet los videojuegos; muestra la manera en que estos cambios condicionan el desarrollo moral de los jóvenes.

La violencia solo es el resultado del desarrollo y la interacción del ser humano con todo lo que lo rodea, es por ello que el autor James Garbarino (1999) concluye que la semilla que se implanta en la mente infantil será determinante en el futuro joven y de la sociedad en general.

LA INFLUENCIA DE LA CULTURA, PERCEPCIÓN CIUDADANA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CRÍMINAL

Por: Jose Corona

RESUMEN

A simple vista, es difícil concebir que lo que piensen las personas sobre las instituciones de seguridad pública pueda afectar a la investigación criminal. Sin embargo, los datos del INEGI parecen mostrar que, en efecto, la percepción ciudadana y la influencia mediática están afectando la investigación criminal. Es por esto que este artículo busca analizar la aparente relación que existe entre la percepción ciudadana respecto a las instituciones de seguridad pública, la cultura, la investigación criminal, las teorías del malestar mediático y movilización política además de las dimensiones culturales de Geert Hofstede

SUMMARY

At first glance, it is difficult to conceive that the criminal investigation is affected by what people may think about public security institutions. However, INEGI data seems to show that public perception and media influence are impacting the criminal investigation. That is why this article analyzes the apparent relationship between public perceptions regarding public security institutions, culture, criminal investigation, theories of media malaise and political mobilization as well as cultural dimensions of Geert Hofstede.

Palabras clave: : Investigación criminal, perfilación criminal, percepción ciudadana, ciencias forenses, criminalística, criminología, malestar mediático, medios de comunicación.

LA SEGURIDAD COMO BIEN SOCIAL PRIMORDIAL

La seguridad en un ámbito policial puede definirse como la situación de ausencia de actos delictivos. Sin embargo, si las entidades jurídicas fallan en la etapa de prevención y control, es entonces su labor la persecución y represión de los delitos por medio de la investigación, siendo así la seguridad, el objetivo a lograr mediante los mecanismos legales necesarios (Lucio, 2008).

De esta manera, aquella encargada de brindar seguridad en primera instancia es la ley, seguida de la justicia (administración pública) y finalmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad, quienes bajo la orden de salvaguardar la paz, es que deben de procurar la convivencia pacífica. Esta configuración de órganos refleja (según las necesidades de cada sociedad) el conjunto de normas, instituciones, órganos intermedios y procedimientos de actuación y coordinación dedicados

a garantizar la seguridad y convivencia pacífica de los ciudadanos, es decir, de brindar un modelo policiaco y/o de seguridad (Lucio, 2008).

Ante este intento de responder a la seguridad ciudadana, las instituciones antes descritas es que se valen de las ciencias forenses para justificar la aplicación de la ley. Estas, se definen como las ciencias cuyo conocimiento es aplicado a la administración de justicia y cuyo “inicio” y “fin” es difícil precisar debido a la interdisciplinariedad que guardan las unas con las otras (González, 2007). La criminalística (entre otras numerosas disciplinas científicas) precisa como eslabón de la investigación criminal y, esta a su vez, constituyen parte del método imprescindible del que se vale el ministerio público para colaborar con el juez y así dictar una resolución a las controversias jurídicas (PGR, 2014).

Sin embargo, a

pesar de los esfuerzos conjuntos que se han llevado a cabo para reducir los delitos, las estadísticas arrojadas por el INEGI demuestran que, aunque la incidencia delictiva ha ido en descenso desde 1997 a la fecha, la percepción de inseguridad entre los mexicanos aún persiste.

LA CRIMINALÍSTICA COMO PARTE DEL MÉTODO INVESTIGATIVO

Para el año de 1876, Ezequias Marco César Lombroso se mostró interesado por los delincuentes que se mantenían dentro de las cárceles, quienes, según él, mantenían características específicas que los diferenciaba de los hombres “normales”: pereza, inestabilidad emocional, inclinación al alcohol y a los tatuajes, precocidad sexual, entre otros (Hikal, 2012). De esta manera, el 15 de julio de 1876 es considerada por muchos la fecha de nacimiento de la Criminología y Cesar Lombroso su padre. En el desarrollo de la misma, Enrico Ferri y Rafael Garófalo se encargaron de crear la sociología criminal y de utilizar por primera vez el término Criminología, respectivamente. Aun y a pesar de sus aportaciones, Ferri y Garófalo consideraron a Lombroso el origen de las ideas. De este modo, la criminología del latín, crimen, -iñis, crimen, y -logía

(RAE, 2014) y en palabras de Goppinger y Quiróz Cuarón, se define como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionadas con el surgimiento, la comisión y la extinción del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley; y la ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales; respectivamente.

Como se puede observar, las definiciones anteriores explican lo referente al origen del acto criminal, sin embargo, al mismo tiempo evocan ideas respecto al estudio del método y desarrollo del mismo. Con el paso del tiempo y los aportes de Cesare Lombroso, Hans Gross, Alphonse Bertillon y Juan Vucetich entre otros, es que este estudio del método y desarrollo del acto criminal se consolida en una disciplina en auxilio de la administración de justicia, tray-

endo consigo técnicas y procedimientos con precisión científica, es decir, la criminalística. Esta (del al. Kriminalistik) se puede definir a grandes rasgos como el estudio de los indicios de un hecho criminal con el fin de determinar todos los datos posibles relativos a la víctima o a las circunstancias del crimen (RAE, 2014). Ante lo antes mencionado, es importante reconocer la existencia de una metodología criminalística indispensable para el estudio del crimen (Moreno, 2007). Es entonces que el estricto seguimiento de una metodología científica criminalística, podrá ayudar a obtener los datos investigativos necesarios que permitan la administración de justicia.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y EL PROCESO PENAL ACUSATORIO

Es interesante señalar que las conductas antisociales y personalidad del individuo infractor no sólo son objeto de estudio de la criminología, sino también de la psicología, psiquiatría, sociología, entre algunas otras ciencias que, según su enfoque dirigido a la “aplicación de la ley”, también se pueden considerar ciencias forenses. Así pues, la aplicación de todos estos conocimientos pasa a formar parte de lo que se puede denominar Investigación Criminal.

La investigación puede ser entendida como un proceso lógico que lleva al hombre a comprender y desentrañar los diferentes fenómenos que aparecen a lo largo de su quehacer cotidiano, los cuales, no puede, a primera vista, descifrar e interpretar. Dicho “proceso lógico” engloba una metodología que se basa en 1) la recolección, 2) ordenación, 3) clasificación, 4) sistematización, 5) discriminación y 6) conclusión; esto, con el fin de “interp-

retar, entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013). Por consiguiente, la investigación criminal puede ser entendida como un proceso mediante el cual el investigador realiza una serie de pasos para el descubrimiento de la verdad (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013), o bien, como las labores de apoyo técnico-científicas a la administración de la justicia penal... como fase del proceso jurídico en la que se le liga a una persona a partir de una actividad investigativa y los hallazgos que de ella deriven... en donde se recolectan y aportan pruebas, se establecen hipótesis con base en dictámenes y análisis de las diligencias judiciales y, por la cual se administra justicia con base a la confirmación científica (Castro & Barrera, 2008). Se puede decir que la investigación criminal se concreta en base a la legalidad cuando se han

desarrollado las respectivas diligencias con cause en el derecho.

Conjuntamente, el MP dotando de valor jurídico la investigación, el defensor protegiendo a la persona procesada y el juez ejerciéndose como autoridad, es que determinarán si los motivos y fundamentos jurídicos son suficientes para restringir derechos primordiales al acusado (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013). Por lo tanto, en la investigación criminal se buscará conocer y reconocer el acontecimiento delictuoso, sus particularidades, motivos y cantidad de sujetos activos y pasivos que se pretende formen parte del proceso penal (Barreiro, 2008). En cuyo desarrollo, la policía tendrá por función asegurar el respeto de las reglas que rigen los comportamientos sociales (Loubet, Del Bayle, 1998). En México, se cuenta con las policías preventivas y de investigación; la primera es la que llega

primeramente a la escena del crimen y la segunda es la que se encarga de procesar la misma. En el caso de ambas es necesario que conozcan las nuevas técnicas de cadena de custodia y embalaje (Torres, 2011). Por otra parte y según la Real Academia Española, los peritos son el entendido, experimentado, hábiles y prácticos en una ciencia o arte (2014). En este caso y al igual que las policías preventivas y de investigación, los peritos deben de poder actuar con solidez en el nuevo sistema penal acusatorio, ya que en este no sólo fungen como “autoridad”, sino como testigo, lo que los exime de cualquier beneficio que su figura como funcionario público pueda representar. Debe de quedar claro que si existe debilidad en cualesquiera de estas figuras representantes del MP, esto resultará en una posible deslegitimación del sistema ante los ojos de la sociedad (Torres, 2011). Dentro ya del nuevo sistema penal acusatorio es posible encontrar la figura del juez de control quien, independientemente del proceso que se

le presente, se encargará de hacer valer los derechos del imputado en caso de existir irregularidades en la detención, que por lo regular suele hacer la policía (Torres, 2011). Asimismo, es de relevancia el papel que juegan el MP y el juez, ya que la conducción jurídica de estos, motiva a los órganos internos corporativos a imponer sanciones cuando la policía lleve a cabo actos omisos y/o negligentes (Torres, 2011). Como se ya se mencionó, el perito ahora tiene la facultad de comparecer como testigo experto dentro del juicio, en el cual, se cuestiona su experiencia, su rigor metodológico y los estudios científicos bajo los cuales se formó (Torres, 2011). Ahora bien, es importante señalar los cambios que se llevaron a cabo el día 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se revolucionó el sistema de justicia penal y se presume el mismo como transparente y balanceado para las partes procesales (Zamudio, 2011). Así pues, el marco institucional aplicable en México tiene como un principio básico desarrol-

lar un ejercicio en el que las pruebas y proceso se den bajo la observación pública de ciudadanos y usuarios del sistema de justicia (Zamudio, 2011). Estos cambios vinieron a ser planteados en la reforma del artículo 20, ya que “... la sociedad mexicana percibe que la lentitud, inequidad, corrupción e impunidad, son el denominador común en la mayoría de los casos cuando las personas intervienen en la sustanciación de un proceso penal, lo que genera desconfianza en las instituciones y debilita su consolidación...” (Zamudio, 2011). De esta forma, los Principios Rectores del Nuevo Proceso Penal tienen como objeto el mejoramiento de la administración de justicia, los cuales son: los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación con las características de acusatoriedad y oralidad. El primero de los antes mencionados busca asegurar “un” acusador (MP), un imputado con posibilidad de defensa y un juez con determinación jurídica; el segundo fomentar transparencia, una relación entre las tres partes

ya sugeridas y agilidad/sencillez en los procedimientos; el tercero y el cuarto (concentración y continuidad), buscan un desahogo de pruebas y un desarrollo de las audiencias (respectivamente), las cuales no podrían ser sin la “oralidad”, ya que esta es la que permite dar

actualización y eficacia al procedimiento jurídico; esto también incluye al principio de inmediatez, el cual conlleva una relación directa entre las partes, dejando de lado la metodología de los expedientes para optar por las audiencias (Zamudio, 2011). En este punto, el

MP debe de prestar especial cuidado a las unidades de atención temprana, ya que el nuevo sistema solo judicializa las cuestiones que causen un mayor agravo a la sociedad mientras que los delitos que tengan un menor impacto buscan otras salidas (Torres, 2011).

LA CULTURA EN UN “MARCO” MEXICANO

La integración conceptual del término “cultura” a la lengua es reciente; hace aproximadamente 300 años dicho vocablo hacía referencia únicamente a cultivar la tierra; posteriormente se le atribuyó un significado abstracto, el de “cultivar el alma” (UNESCO Extea, 2010).

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014), la cultura se define como un conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico, y/o como un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. Sin embargo, desde el siglo XIX Tylor

(1871) definía ya a la cultura como un conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida socialmente adquiridos por los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (Harris, 2004). No obstante, algunos antropólogos insisten en entender la “cultura” como un “proceso normativo” por medio del cual los miembros de una determinada “sociedad” se comportan y comunican, siendo que “sociedad” y “cultura” conllevan denotaciones diferentes. Por ende, es necesario hacer la diferencia entre lo social y lo cultural, ya que lo primero hace referencia a “la relación entre los grupos de la sociedad”, y lo segundo

a “los estilos de vida de los miembros en los grupos” (Harris, 2004).

Noriega, Carvajal y Grubits (2009), precisan a la cultura como un sistema de interrelaciones entre 1) los procesos individuales ontogénicos, 2) los sociales e históricos del comportamiento colectivo (en un corte de tiempo) y 3) los antropológicos e históricos, que hacen posible los productos culturales, incluyendo a las manifestaciones artísticas, cotidianas, científicas, tecnológicas y las de tipo folklórico”.

Como se puede observar, esta definición alternativa a la de la RAE y a la provista por Tylor, da una utilidad descriptiva a la narrativa biográfica por la cual la

noción de cultura se dota de sentido a través de las relaciones entre colectivos, instituciones, normas y reglas (Noriega, Carvajal y Grubits; 2009).

Los estudios culturales de Geert Hofstede (1980) llevados a cabo en la corporación multinacional IBM, confirmaron que la cultura nacional tiene una gran influencia sobre las actitudes y los valores. Dichos estudios dieron como fruto cuatro dimensiones culturales: 1) Individualismo-Colectivismo, 2) Distancia de Poder, 3) Evasión de la Incertidumbre y 4) Masculinidad-Feminidad (Quiroz y Valtierrez, 2010).

La distancia de poder (PDI) hace referencia a “qué tanto es que los miembros de una sociedad con menos poder institucional y organizacional aceptan y esperan que el poder esté distribuido de manera desigual”. Ante esto, se descubrió que países latinoamericanos y asiáticos presentan una gran distancia de poder, estando los empleados sumidos en el rol de subordinados y aceptando las decisiones autocráticas de sus gerentes (Ortiz, 2010). Seguidamente, la dimensión de Individualismo (IDV) consiste en “que tanto es que los miembros

de una sociedad se ocupan de sí mismos y de su familia más próxima”. Como parte bipolar de esta misma dimensión, el Colectivismo está orientado a la integración, cohesión y protección de los grupos a cambio de lealtad por toda la vida (Ortiz, 2010). Del mismo modo bipolar que la dimensión anterior, la masculinidad y feminidad (MAS) se refiere a la preferencia que se tiene en sociedad por el logro, el heroísmo, la asertividad y la recompensa material para el éxito (masculinidad) a diferencia de una preferencia por la cooperación, la modestia, el cuidado de los débiles y la calidad de vida (feminidad) (Ortiz, 2010). Por último, la evasión de la incertidumbre (UAI) se define como aquella “medida en la que los miembros de una cultura se sienten amenazados por situaciones desconocidas, inciertas o incómodas antes situaciones ambiguas o arriesgadas” (Ortiz, 2010). Según estas dimensiones culturales propuestas por Hofstede (1967, 2010), México es un país colectivista con un alto índice de distancia de poder, masculinidad y evasión de la incertidumbre. Es decir, los mexicanos poseen

una marcada tendencia a la competencia entre ellos mismos, a sostener fuertes compromisos leales con el “grupo”, a seguir rígidos códigos de comportamientos (aun si estos no parecen funcionar), y a seguir un orden jerárquico donde, “todos tienen un lugar y no se necesita más justificación”. Estudios recientes llevaron a incorporar otras dos dimensiones más: indulgencia y pragmatismo. La primera habla acerca del “grado en que las personas tratan de controlar sus deseos e impulsos con base en la forma en que fueron criados, y la segunda en “como se mantienen vínculos del propio pasado mientras se ocupan los desafíos del futuro”. Según estas nuevas dimensiones, México tiene una gran tendencia a controlar sus impulsos por como fueron criados y a mostrar gran apego por lo aprendido en su pasado (Hofstede, 2014). En adición a lo anterior es que se retoman los 5 elementos de la cultura descritos por Brislin (1990) y citados por Gouveia (1998), que dictan que la cultura es una 1) construcción del hombre que 2) precisa un modo de vida, que 3) es transmitida de generación

en generación, 4) que es internalizada por los miembros de una sociedad y 5) que es susceptible a cambios (Gómez, Martínez-Sánchez, 2000).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: MALESTAR MEDIÁTICO VS MOVILIZACIÓN POLÍTICA

Al final de la década de 1930, las corrientes ideológicas sostenían que la prensa (casi específicamente) era el medio por el cual la conducta de las personas podía ser moldeada de forma casi inmediata. Estas corrientes recibieron el nombre de teorías del “impacto directo” o “aguja hipodérmica”; sin embargo, nunca se tomaron como base para trabajar en las ciencias sociales, sino como un supuesto ante la extensión del fenómeno de la propaganda durante la segunda Guerra Mundial (Juárez, Cabello, López, Giral y Gonzáles, 2005). Sin embargo, con el paso de los años y la llegada de la radio, la televisión y el modelo estímulo-respuesta (E-R), es que dicha ideología fue perdiendo fuerza (Martínez, 1998). Este nuevo paradigma del comportamiento humano (E-R), concebía libertad de elección en el consumidor de información

que suponía una “interacción” que brinda al sujeto una fuerte responsabilidad “interpretativa”, que se traduce en inclinaciones hacia ciertos tipos de significados en el mundo antes que otros (Martínez, 1998).

Sin embargo, poco después hacia principios de los años 70, los drásticos cambios actitudinales a pesimistas, negativos y de confrontación respecto a la política y sus actores en la prensa estadounidense debido a los eventos ocurridos en Vietnam y Watergate, llevaron al público a adoptar actitudes mismamente negativas, pesimistas, cínicas y desafectas a razón de dichas cuestiones políticas en E.E.U.U., o al menos eso plantea la corriente del malestar mediático (Ruíz, 2009). A raíz de esta visión y la entrada de nuevas tecnologías, más canales televisivos comenzaron a invertir con capital privado en programaciones que fueran en directa competencia con la televisión pública con el fin de acaparar más audiencia (Ruíz, 2009).

Ante esta forma de percibir la influencia mediática, se oponen algunos otros autores que afirman que los medios de comunicación tienen una influencia inclu-

so positiva en la ciudadanía, y que, depende de la programación que consuman los sujetos, es que será que éstos estén comprometidos e interesados con la vida política (Ruíz, 2009). A esta visión se le conoce como movilización política. García Luengo (2009) confirma que en España (debido a esta creciente competencia entre medios públicos y privados) el contenido informativo contiene altos niveles de negativismo y conflictividad (televisión y prensa) que aumenta la desafección de la ciudadanía. La disputa que existe en torno a la influencia mediática y la desafección ciudadana aún sigue en discusión. No obstante, es interesante mencionar el hecho científico que rodea a estas dos posturas, ya que a pesar de que ambas sostienen supuestos diferentes, las dos admiten metodologías científicamente validas (Luengo, 2005).

Sin embargo, a pesar de que la corriente de la movilización política sostiene que la influencia negativa de los medios de comunicación no tiene relación con el compromiso cívico, los autores a favor de esta corriente argumentan que el contenido de los mismos sí tiene

relación con el involucramiento político. Asimismo, sostienen que las actitudes de desafección, cinismo y malestar (compromiso e involucramiento en su defecto) efecto de los procesos mediáticos, son producto de una vida de exposición continua a los mismos y no de mensajes específicos como se planteaba en

la corriente del malestar mediático. Aunado a esto, los descubrimientos científicos respecto a este objeto de estudio, dieron cuenta de otras variables como la edad y el nivel educativo, que también influyen en la movilización política (Luengo, Cutbirth, 2005; 2003). Nuevamente, García Luengo (2005) citando a Marcus

Maurer (2003), señala que los trabajos investigativos llevados a cabo entre 1998 y 2001 por este último, confirman que las actitudes negativas en los medios de comunicación son más efectivas en la reducción de la implicación cívica de la ciudadanía que las actitudes positivas en la promoción de la misma.

CONCLUSIONES

Para los propósitos de este análisis fueron necesarios los datos recogidos por el INEGI. Aquí, se hace mención de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y de otros indicadores de incidencia delictiva y seguridad pública de la misma institución.

Dichos datos del INEGI resultan alarmantes, ya que a pesar de contar con un sistema penal y procedimientos científicos que procuran la seguridad y justicia, el 72.3% de la población mayor de 18 años en México en 2013 y el 73.3% en 2014, perciben que su entidad federativa es insegura. En adición, poco más de la mitad de la misma población, muestra que la inseguridad es su principal preocupación (por encima del desempleo y el alza de precios) y otro 70% de la población víctima no denuncia su problema por circunstancias atribuibles a la autoridad (pérdida de tiempo, desconfianza). Ante esto, se suma el 9.9% delitos denunciados en 2013, de los cuales poco más de la mitad llegó a una averiguación previa, lo que deja una cifra negra de 93.8% de delitos no denunciados y/o denuncias que no llegaron a averiguación previa (INEGI, 2014).

Como se puede apreciar, dichas estadísticas reflejan una preocupante desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública. Sin embargo ¿De dónde vienen estas estadísticas y como pueden afectar?, a continuación se ofrece una opinión basada en las teorías mencionadas a lo largo del artículo.

En 2013, los mexicanos obtuvieron un promedio de lectura de tres horas a la semana, de las cuales, no se sabe cuánto tiempo se empleó para consumir información política y cuanto para llevar a cabo otras

CONCLUSIONES

lecturas. A su vez, en el año 2010 se dio cuenta de que la población dedicaba alrededor de 14 horas al consumo de medios de información masiva (radio, televisión, internet) y alrededor de 6.5 de horas para estudiar. De esta manera y tomando en cuenta las aportaciones de la teoría de la movilización política, es que se puede señalar que posiblemente en México, parte de ese tiempo dedicado a los medios de comunicación, se dedique a contenido meramente de entretenimiento, teniendo así los mexicanos, un alto índice de ignorancia respecto a cuestiones políticas e institucionales gubernamentales. Al menos así lo indica el catedrático español y antropólogo forense Miguel Botella López, al declarar que en Ciudad Juárez se tiene el equipo humano y tecnológico mejor preparado con resultados de nivel mundial, cosa que los habitantes de Ciudad Juárez “no ven”. Igualmente, Botella López comenta que “no comprende esa falta de credibilidad”, pues lo que se hace en Ciudad Juárez es lo que se hace en todas partes del mundo”.

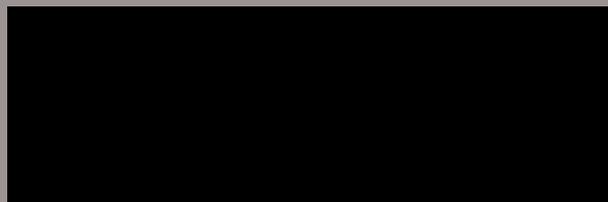
Aunado al tiempo que posiblemente dediquen los mexicanos a contenido mediático de entretenimiento, se suma lo referente a la cultura expuesto por Brislin, Noriega, Carvajal, Grubits y Hofstede. Esto, ya que probablemente las actitudes y constructos mentales propios del mexicano, sean heredados y aprehendidos antes que objetivos y razonados; por lo que la discordancia entre los entes jurídicos y la desconfianza y desafección propia de los mexicanos, puede tener su explicación en los rasgos culturales ya descritos. Así pues, estas percepciones pueden afectar a la investigación criminal desde el momento en que la ciudadana no acude a denunciar su victimización, ya que si no se denuncian los delitos ¿de qué manera se puede dar resolución a los mismos?, no la hay. Por otra parte, dos expertos adscritos al postgrado en Perfilación Criminal de la Escuela Superior de Psicología en Ciudad Juárez (abogado y criminalista), sostienen que la contaminación de evidencia en las escenas del crimen de dicha localidad, es algo común, es algo que afecta al criminalista en su papel de dictaminador y al abogado en su papel de acusador/defensor. Por último, la tardanza y falta de fluidez que devengan de este último problema, son razones suficientes para tomarse el tiempo y analizar con detenimiento el papel determinante que juega la percepción social en la investigación criminal. Es preciso decir que más problemáticas pueden surgir de aquí, sin embargo, será el propósito de nuevos estudios y análisis el averiguar cómo es que se da y que se puede hacer al respecto.

PROBLEMAS ACTUALES EN LA



PERFILACIÓN CRÍMINAL

Por: Alfredo Velazco Cruz



PROBLEMAS ACTUALES EN LA PERFILACION CRIMINAL.

Los escritos sobre perfilación criminal han alcanzado una cantidad importante en la actualidad, pero no necesariamente poseen una calidad científica, es una realidad que han familiarizado a los estudiantes con conceptos relacionados a la perfilación criminal y debido a ello se tiene un mejor discernimiento de lo que involucra el proceso de una perfilación criminal, en los últimos años ha existido una notable confusión relacionada a la metodología que debe aplicarse en la perfilación, confusión que no solo ha trastocado a la comunidad científica ajena a esta especialidad, también han generado dudas en la comunidad de perfiladores criminales, sabemos de la existencia de dos soportes en la práctica uno de ellos es la deducción y otra la inducción .

Por razones desconocidas, ambos términos han sido relacionados o vistos como sinónimos, específicamente en el área de la perfilación criminal el término inducción y deducción ha llevado una aplicación con una

orientación vaga o perdida de la esencia que es en sí cada una de estas formas de metodología científica, por citar un ejemplo en el caso de George Metesky caso perfilado por el Dr. James Brussel se maneja que las conclusiones fueron realizadas por “deducciones” en el caso de investigación y que un papel importante para las mismas, fueron los casos investigados en épocas pasadas y la experiencia- una forma de inducción- del Dr. Brussel.

Cuando el perfil se genera y lo basan en los sentimientos y la experiencia en “X” cantidad de casos vistos por el perfilador sin duda se aplica la inducción, por otra parte si esas mismas conclusiones son realizadas con fundamento en la evidencia del caso específico de análisis y se parte de la unicidad de los casos se aplica el conocimiento deductivo. Para ser un poco más claro podríamos explicar que la inducción y la deducción en la perfilación criminal se resume en lo siguiente: **Perfilación criminal inductiva**

Se refiere a la aplicación de datos estadísticos para apoyar el desarrollo y comprender el tipo de agresor que se investiga, tomando como referencia agresores similares, que se estudiaron en el pasado.

Perfilación criminal deductiva

Involucra la aplicación de la lógica y el razonamiento donde las conclusiones provienen directamente de la evidencia del caso y su análisis integral.

Como se ha visto, la inducción es un tipo de argumentación estadística que sugiere un perfil del agresor, tomando como referencia casos del pasado y en donde el perfilador criminal argumenta ciertas características de acuerdo a su experiencia.

Esta modalidad de la perfilación criminal argumenta sus conclusiones en la experiencia y también giran en torno a las probabilidades, es decir la conclusión es probablemente y se busca que esa “probabilidad” sea una premisa verdadera, por ejemplo.

Primer punto: las víctimas de los asesinos en serie son de tez blanca.

Segundo punto: los asesinatos en serie más conocidos agredieron al mismo grupo étnico al que pertenecían.

Tercer punto: los asesinos más conocidos son hombres.

Conclusión

Buscamos probablemente a un hombre de tez blanca.

La naturaleza de los argumentos en cada uno de los componentes de las conclusiones dependerán de que las premisas sean verdaderas, al proponer que el agresor es un hombre de tez blanca y asesino en serie son suposiciones que no estarán presentes en todos los casos, la primer suposición al indicar que es un hombre alimenta la generalización en la investigación, la segunda establece que el agresor es un asesino en serie, manifiesta un prejuicio en los casos, en otras palabras esta metodología indica que en todo aquello que el perfilador criminal investigue existirán características de otros, si esta consideración no es verdadera, la conclusión en el que el perfil este basado será carente de veracidad.

En las estadísticas, es importante para el investigador demostrar validez, es decir si al hacer uso de las mismas (estadísticas) no se cuentan con los datos actualizados, sencillamente es un recurso no aplicable al caso (obsoleto); igual de importante en la inducción es la fiabilidad en la toma de datos y las herramientas utilizadas, existen dos formas básicas del argumento inductivo en la perfilación criminal que se ha convertido en algo común en la comunidad de perfiladores, la primera misma que debe considerarse la más peligrosa es la generalización inductiva en la cual el perfilador elabora sus conclusiones en un sistema de conductas descritas y numeradas de manera universal, en esta manera de perfilar se concibe la idea de que existe un comportamiento consistente en el agresor y que el comportamiento será común en instancias similares.

Citemos un ejemplo en donde aplicaremos este pensamiento y argumento generalizador de la inducción en la perfilación criminal,

El perfilador analiza cinco casos en los cuales el agresor distorsiona su voz debido a que sus víctimas eran conocidas de él, se detiene al sujeto responsable y con evidencia semiológica se relacionan los cinco casos, posteriormente investiga otro caso donde el agresor también distorsiona la voz y el perfilador concluye que el agresor es **CONOCIDO DE LA VICTIMA**, el ejemplo nos indica que el perfilador piensa que existe una consistencia en el comportamiento criminal y que al estar presente un comportamiento específico (distorsionar la voz) por automático obtendrá las mismas características del agresor ya que son circunstancias parecidas.

El segundo tipo es la argumentación estadística, la cual construye sus conclusiones con fundamento en la probabilidad estadística, los perfiles criminales elaborados con esta metodología se caracterizan por el uso de “calificativos”.

Al realizar una evaluación con estos argumentos suena interesante generar un perfil criminal con un porcentaje como aval, pero también suena peligroso y problemático al saber que esas conclusiones requieren una demostración, este tipo de metodología tiene como una de sus características que su evaluación se justifica con frases como las que a continuación se citan:

- Mi experiencia indica que.....
- Creo que deben buscar.....
- Me gustaría que.....
- El agresor puede.....
- El agresor promedio.....
- Creo que probablemente.....

La literatura en materia de perfilación criminal, incluida la histórica (Bond, Brussel) y los artículos escritos y textos educativos han permitido que se inicie la familiaridad con los aspectos fundamentales de esta especialidad forense, algunos de los escritores que han proporcionado este cono-

cimiento como Burgess en 1985, Ressler y Douglas en 1988 , Shachtman en 1992, Canter en 1994 o Holmes en 2002 nos dejan como evidencia que no existe un proceso valido o algún elemento lógico citado que ofrezca información del camino empleado por el perfilador para llegar a esas conclusiones relacionadas al tipo de agresor.

Al hacer una revisión de un perfil criminal sin duda lo que se debe identificar en primera instancia es si estamos ante la aplicación de una metodología inductiva o deductiva en la cual el perfilador tiene su fundamento y cuyas conclusiones han sido generadas por determinado tipo de pensamiento científico, existen diferencias sin duda no solo en el perfil final, esas diferencias aparecen en el proceso y los pasos seguidos para obtener el perfil.

La aplicación o el uso de la lógica en la perfilación criminal le da ese fundamento que se requiere, la mayoría de los perfiladores utilizan una de las dos formas existentes

de lógica, la inducción o deducción si esta viene de una buena investigación y evidencia se podrá llegar a conclusiones con razonamiento, ya que el perfil del agresor se realiza con aspectos que previamente han sido analizados; no hay cabida para que se argumente que las conclusiones fueron hechas gracias a la intuición o a la experiencia del perfilador es inaceptable sustituir el análisis científico de la evidencia por un supuesto sexto sentido o por la idea errónea de apelar solo a los años de experiencia.

Una manera fácil de determinar el uso de la lógica en la perfilación criminal es buscar evidencia física y de comportamientos que apoyen su análisis e interpretación, como se ha visto previamente el perfil inductivo se basa en niveles de probabilidad y estadística para búsqueda del agresor.

La lógica se puede definir como el proceso de argumentación o como la disciplina unificada que con investigación valida y estructura el conocimiento (Farber, 1942,p.41),

otros autores como Bhattacharrya define la lógica como la ciencia que valida el pensamiento, más que proporcionar una base teórica sobre los argumentos, los principios y los preceptos básicos de la lógica permiten tener una prueba más exhaustiva y rigurosa de cualquier argumento que se expone en un perfil. De manera precisa, podemos establecer la veracidad de las conclusiones y yuxtaponerlas y así realizar un buen razonamiento.

McInerney (2004) indica que existen tres principios básicos de la lógica en los cuales debe tenerse el soporte y que los perfiles criminales deben aprovechar y utilizar al menos alguno de ellos para evitar los errores al examinar o elaborar perfiles.

1) Principio de Identidad.- Una cosa es lo que es- Este principio auxilia a la perfilación criminal a detectar las particularidades en cada caso, este pensamiento nos plantea que cada caso tiene sus propias características, en otras palabras cada investigación representa

un universo único de evidencias, comportamientos, víctima y agresor y NO UNO MAS DE LOS MUCHOS COMPORTAMIENTOS SIMILARES.

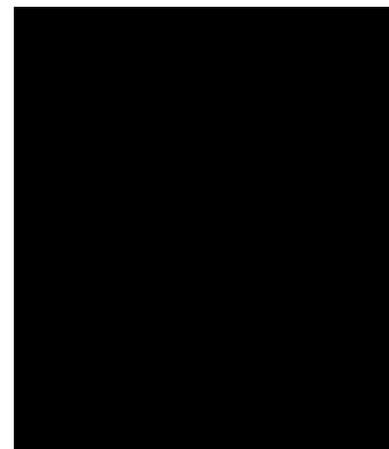
2) Principio del Tercer Excluido.- Se refiere al SER o NO SER- No existe un punto medio. El mejor camino en el área de investigación es determinar si una acción a ocurrido o no. La mejor manera de llegar a esta conclusión es realizar un análisis integral de la escena del crimen y una adecuada reconstrucción, la evaluación forense brindara la verdadera naturaleza y calidad de lo que tenemos bajo estudio.

3) Principio de la Razón Suficiente.- Siempre existe una razón para todo-este también es conocido como el principio de la causalidad, el estado de este principio indica que todo lo que se conoce en el universo tiene una explicación y razón de existir. Todo aquel comportamiento que sea identificado y operacionalizado en la escena del crimen, tiene su razón lógica de ser, nada sucede al azar, todo tiene su razón de ser

o estar.

Sin embargo el indicador más relevante de que en una investigación carece de una metodología científica y lógica analítica es la presencia de falacias en la lógica. Las falacias de la lógica son errores del razonamiento que generalmente buscan mentir y convencer a los demás y fundamentan sus conclusiones en elementos poco convincentes.

Generalmente estas falacias se presentan como consecuencia (en gran medida) a la carencia de conocimiento o a un conocimiento defectuoso. Los investigadores forenses independientemente de su área laboral deben evitar e identificar estas falacias no solo en sus propios trabajos, deben identificarlos en los trabajos de los demás también.



Analicemos algunas manifestaciones de las falacias en el ámbito profesional que no implica que solo hayan sido utilizadas o utilicen aun los perfiles criminales.

Evidencia “Maniobrada u oculta deliberadamente” Se refiere a una acción profesional en donde el investigador del caso, presenta solo elementos de evidencia que le serán útiles para sus conclusiones, además de no presentar u ocultar elementos que generaran dudas o confusión profesional en su manejo y análisis.

Ejemplo

En un caso de investigación de delitos sexuales se relaciona una muestra de saliva con elementos semiológicos localizados y señalados como evidencia en el proceso de investigación en el cuerpo de la víctima; cuyo resultado es compatible genéticamente en ambas pruebas. El sospechoso indica en su defensa que jamás le solicitaron permiso o consentimiento para tomar esa muestra oral, situación que en su momento la parte acusadora jamás mani-

festó y que la convierte en una evidencia maniobrada o que se oculta con toda la intención debido al conocimiento de sus consecuencias por el carente empleo de metodología.

Apelar a la autoridad Apelar a la autoridad se refiere a fundamentar las conclusiones en la autoridad que se tiene en determinada área o a los años de experiencia o experticia en comparación con los demás. Cuando las conclusiones del caso son basadas en los años de experiencia y no en una metodología se cae en aspectos subjetivos.

Ejemplo

En México era muy frecuente (lo sigo siendo en algunos sitios aun) que las investigaciones y conclusiones de las mismas se fundamentaran o tuvieran su credibilidad en la imagen del “perito oficial” o su real saber y entender; no se concluía con referencia a una metodología, si no con referencia a una larga trayectoria en la práctica forense utilizando algunas frases como...

- Debido a mis 25 años de experiencia considero.....
- En los cientos de casos que he participado indico que.....
- Por ser el experto del gobierno sin duda esto se refiere a.....
- Mis conclusiones se dan por que en todos mis múltiples casos observe.....

La autoridad o la experiencia no es sinónimo de calidad, se pueden tener 10, 20 o 50 años realizando determinada actividad, y PUEDE SER 10, 20 o 50 años HACIÉNDOLO DE MANERA ERRÓNEA.

Apelar a la tradición. Apelar a la tradición en la investigación es simple y sencillamente la manera más común de perder credibilidad, sabemos que los comportamientos a través de los tiempos son dinámicos y dependientes de variables sociales, emocionales y etno-geográficos; la tradición se transforma en vieja, obsoleta y sin fundamentos comparativos por las variables antes citadas; los tiempos cambian y con él los comportamientos.

Ejemplo

En el análisis de casos en serie es muy frecuente encontrar este tipo de falacias, Andrei Chikatilo un asesino serial ucraniano cuyas víctimas eran jóvenes estudiantes y sus cuerpos se localizaban en el bosque de Rostov; Chikatilo era un reconocido maestro socialista, si se presentaran en México casos donde las víctimas sean estudiantes y sus cuerpos se localizan en el bosque de la ciudad; **NO IMPLICA QUE EL AGRESOR SERA UN VARÓN DEDICADO A LA DOLCENCIA.**

Cuando se toma como referencia un caso de estudio de otro país, o incluso del mismo país pero en diferentes tiempos es importante que respetemos los elementos del factor de la época y los estímulos existentes, no implica que si un comportamiento se ha presentado con ciertas características, en años y sitios diferentes se repetirá en sujetos y motivaciones diferentes.

Apelar a la bondad del ser humano.

Este pensamiento se refiere a la idea “prejuiciosa” y carente de ética científica por parte de los investigadores quienes al realizar determinado análisis direccionan sus conclusiones por aspectos propios y descartan que determinado sujeto debido a su imagen social, política o religiosa sea incapaz de cometer el crimen que se investiga.

Ejemplo

En ciudad Juárez entre los años 1990 y 1995 se presentaron casos de mujeres víctimas de homicidio sexual, el perfil victimológico en los casos era concordante entre sí; mujeres cuya edad oscilaba entre los 17 y 20 años de edad, de nivel socio-cultural bajo y que la última vez que fueron vistas con vida por los testigos fue en la zona cercana a un templo religioso en la ciudad, la aparición de los cuerpos se dio en diferentes tiempos pero en similares circunstancias y en el mismo espacio geográfico junto a un emblema religioso. Al realizar el análisis histórico (coldcase) el autor percibió de investigadores y grupos sociales

“empatía” que abrigaban a determinado sector de la ciudad, argumentado una incredulidad al análisis del caso y las sugerencias dadas referente al perfil del o de los agresores. **Apelar a la empatía víctima y/o agresor.**

Una de las situaciones que el autor ha notado en la práctica del análisis del comportamiento criminal en México y algunas partes de Latinoamérica donde ha sido capacitador o consultor (Guatemala, Colombia, Perú, Uruguay) es la idea tan arraigada de generar conclusiones lógicas de un caso con fundamento en aspectos relacionados a la empatía de la víctima o el victimario, es común encontrar “profesionales” que sugieren a los estudiantes y utilizan en sus investigaciones el adentrarse a la mente del asesino o pensar como criminal para poder entender la motivación y generar con ello un perfil del mismo; existen también quienes advierten a los investigadores que deben observar a las víctimas como sus propios familiares o les plantean que harían si ellos experimentarían la misma situación

que la víctima.

Ejemplo

Analizando unos casos en la ciudad de Guatemala, específicamente en la zona 10 de la capital de ese país; los investigadores forenses y de la agencia de investigación criminal proporcionaban datos específicos de las víctimas (10) el sitio de desaparición, el modus operandi en los casos y el lugar del depósito de los cuerpos sin vida de las víctimas. Al iniciar a compartir la información referente a los casos un agente asevero la necesidad de pensar como el criminal y establecer con ello el POR QUÉ de los comportamientos investigados;..... es como trasladarse al mundo del criminal, habitar su piel, pensar y sentir lo que el criminal siente, NO SOLO creo que sea posible es una parte necesaria para cualquier investigador.”

Apelar a la ficción.

Es muy conocida la frase que la realidad supera a la ficción, dentro de la investigación forense parece que esto no ha quedado muy claro aun; la población se ha fas-

cinado con este tipo de series de entretenimiento generando ideas erróneas y falsas o limitadas esperanzas que comprometen al experto forense y lo convierten por decisión unánime en una especie de super-humano, la situación se torna aun más preocupante debido a que parte de esa población que se dedica a la práctica de la investigación (fiscales, abogados de la defensa e investigadores criminales) tienen la idea de lo imposible o mágico en la actividad forense quedando de manifiesto que el efecto csi es un mal que no solo perjudica a las víctimas o sus familias al creer que se darán soluciones inmediatas ; también trae consecuencias en quienes tienen relación directa con la investigación al depositar toda su teoría del caso en los resultados forenses.

Ejemplo

“Si perfilas casos ficticios, evidencia inventada y víctimas inexistentes; tu perfil será el de un agresor imaginario”
La perfilacion criminal en la última década ha venido a ganar terreno en el

espacio de la aceptación; sobre todo gracias a los trabajos realizados por el Dr. Turvey quien le dio un giro a la práctica realizada por los perfiladores criminales de antaño convirtiendo esa tela de dudas relacionadas a las formas de llegar a conclusiones tan sorprendentes y a la vez tan cuestionadas; en una actividad apegada al método científico. En el año 2006 al estar en la investigación de un caso de homicidio relacionado a lo sexual en el cual la víctima era un niño de cuna (06 meses) ; el fiscal del caso de investigación inicio una serie de peticiones, (o mejor dicho peticiones de serie) en los cuales solicitaba que se realizara un perfil del agresor, que se estableciera que tipo de ropa utilizaba, que bebidas prefería, que actividad realizaba durante el día, que historial familiar había experimentado, que tipo de automóvil utilizaba y sobre todo cuando cometería otro comportamiento criminal ; justificando que en las series televisivas eso era posible y en un menor tiempo. (45 minutos del capítulo).

Apelar a la Ignorancia.

Cuando se externa un punto de vista de un caso debe existir un fundamento que le de soporte a esas conclusiones; quienes participan de manera activa y completa en la investigación de determinado caso tienen la ventaja de conocer todos los detalles y avances del mismo; lo que hará la diferencia en las conclusiones u opiniones.

Ejemplo

“ Sin duda estamos ante un caso de un homicida en serie muy peligroso; las autoridades deben poner mucha atención y sobre todo informarnos a la sociedad”.....declaraciones realizadas por un profesor de Criminología en ciudad Juárez refiriéndose al caso de la autodenominada “diana la cazadora.”

Cuando se realizan conjeturas o conclusiones huecas se cae en el campo de la especulación; un ejemplo se presentó a finales del año 2013, en ciudad Juárez en un lapso menor a las 24 horas se presentaron dos homicidios donde las víctimas eran conductores de autobuses de transporte público, los casos compartir

ciertos elementos conductuales de vinculación en materia de investigación criminal; pero muy alejado de las notas periodísticas que hacían alusión a la aparición de una vengadora anónima de las mujeres en la ciudad y de las conclusiones limitadas debido a la ignorancia de los detalles y elementos facticos en los casos.

Apelar a la generalización.

Si los tiempos son dinámicos, los individuos son complejos y las motivaciones son variables, porque debe existir un prototipo al realizar el perfil criminal. La generalización es sin duda una de las justificaciones más recurrente (o lo era) en la práctica de la perfilación criminal generando con ello mucha confusión y una transmisión de ideas de generación en generación y una lentitud en el desempeño profesional en el área de la investigación criminal.

Ejemplo

En el año de 1942 en la ciudad de México la muerte de cinco mujeres en un

lapso de 15 días puso en alerta a las autoridades y con ello dio inicio lo que hoy conocemos como criminología aplicada a las ciencias forenses, el caso de Gregorio Cárdenas es sin duda un precedente para la historia de la criminología y la perfilación criminal en México.

El Dr. Quiroz Cuaron quien vinculó los cinco casos con un solo agresor; se convirtió en el primer investigador en utilizar una metodología al identificar el modus operandi en el análisis del comportamiento criminal de Gregorio Cárdenas; sin embargo es importante acotar que el hecho investigado y concluido en su momento debe ser tomado como una investigación particular de una persona que cometió determinados comportamientos en contra de personas específicas; es decir toda la práctica debe regirse por la unicidad de casos. Jamás debemos tomar esos casos investigados con antelación como nuestro soporte en la actualidad y con ello justificar las conclusiones, son tiempos distintos, víctimas distintas, variables distintas y por lógica analítica AGRESORES DISTINTOS.

A black and white photograph showing a hand holding a brush over a fingerprint on a surface. The fingerprint is on the left, and the brush is on the right, with the hand positioned between them. The background is a light-colored surface with some circular marks on the right side.

PSICOLOGÍA FORENSE Y PERFILACIÓN CRIMINAL

Por: Cristina Covarrubias Simental

RESUMEN

Reconocer la diferencia entre psicología forense y la Perfilación criminal, la contribución de los especialistas de la salud mental en la Perfilación criminal.

Materiales y métodos: como primer caso se muestra el caso de Andrea Yates y posteriormente se abordaran casos verídicos de responsables en diferentes casos de homicidios, en los cuales se muestra un intento desesperado por evadir las instituciones penales.

Resultado: La Perfilación criminal no es una rama de la psicología, sin embargo todos los perfiladores criminales deben de tener como bases las ciencias del comportamiento. Los psicólogos tienen un entrenamiento y comprensión única en los procesos mentales, fisiología, pensamiento, comportamiento humano y la psicopatología.

Discusión: Los psicólogos forenses pueden realizar perfilaciones criminales, o los Perfiladores criminales realizan evaluaciones diagnosticas de los agresores.

SUMMARY

Objective: know the difference between forensic psychology and criminal profiling, the contribution of the specialist on mental health regarding criminal profiling.

Resources and methodology: first of all we have Andrea's Yates case, after that they present real life cases with people responsible of different homicides, in which they show a desperate intention to avoid penal institutions.

Outcome: criminal profiling is not a branch of psychology; however, all criminal profilers need to have as the basis of behavioral sciences. Psychology, thoughts, human behavior, and psychopathology. Discussion: Forensic Psychologist can accomplish criminal profiling, or criminal profilers can evaluate and diagnose offenders.

Palabras clave: : Psicología forense, Perfilación criminal
Psychology, Criminal Profiling

Etimológicamente el término "forense" deriva del latín "forensis", referido al fórum de las ciudades romanas; la plaza donde se trataban los negocios públicos y donde el juez celebraban los juicios. Por lo tanto, se refiere al "foro" o lugar donde se administra la justicia "sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas". El término psicología forense engloba todas aquellas actividades que el psicólogo puede realizar en el "foro", en intervenciones específicamente solicitadas. En pocas palabras es la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante las preguntas de la justicia, coopera en todo momento con la administración de justicia, actuando en el tribunal, mejorando el ejercicio del derecho.

Psicología forense se refiere a la aplicación de la Ciencias del comportamiento para cuestiones legales.

El psicólogo forense debe responder a las preguntas:

- 1) Riesgo de reincidencia en una futura ofensa sexual.

- 2) Competencia para ir a juicio y la responsabilidad penal.

- 3) Establecer la cordura del agresor al momento de cometer el acto criminal.

Los psicólogos con su conocimiento del comportamiento humano, pueden agregar una perspectiva única a las investigaciones de Perfilación criminal en curso en la forma. Se tiene la creencia equivocada de que la Perfilación criminal es una rama de la psicología forense, sin embargo los perfiladores tienen formación de alguna ciencia psicológica.

Las pruebas comúnmente utilizadas por psicólogos forenses al momento de analizar a una víctima o un probable sospechoso son:

1. Bender. Indicadores emocionales Koppitz.
2. Barsit. Medición rápida de la habilidad criminal.
3. Dibujo de la Figura humana. Machover Karen.
4. Test de frases in-

completas. Sacks Joseph y Levy sidney.

5. H.T.P.
6. Test de la familia.
7. Inventario multifásico de la personalidad Minnesota -2

Perfilador criminal

La Perfilación criminal es una especialidad de la criminología con aplicación en el área forense, cuya función es inferir datos del agresor como soporte en el análisis del comportamiento como evidencia.

Los objetivos de la Perfilación criminal:

1. Reducir la lista de sospechosos.
2. Vinculación conductual de casos mediante el modus operandi y la firma.
3. Analizar la escalada criminal.
4. Auxiliar en el desarrollo de un interrogatorio.
5. Auxiliar en el desarrollo del insight del agresor.
6. Establecer el estado mental del agresor al momento de cometer una agresión.

Realizando un perfil criminal se obtendrán las siguientes características:

1. Habilidad criminal.
2. Actos de precaución.
3. Conocimiento de la víctima
4. Conocimiento de la escena.
5. Conocimiento de los métodos los materiales usados.
6. Reconstrucción conductual de la escena del crimen.

La inimputabilidad

Comúnmente se cree que alguien que ha sido absuelto por demencia “se ha salido con la suya”.

Un sujeto inimputable es aquel que no es responsable penalmente de un ilícito que cometió ya que no está en condiciones de comprender su accionar o las consecuencias de éste

La pericia psicológica tiene el objetivo de informar, sobre el estado psicológico, emocional, cognitivo, familiar y social de la persona examinada. De su eficacia y profundidad

dependerá que el juez del caso pueda aclarar, probar y decidir sobre el curso de una sentencia. Es un informe que ayudara junto con otras periciales como lo son: medicas, criminalística, avalúos, etc. El psicólogo debe analizar para diagnosticar a una persona frente a una situación pasada y presente con proyección a futuro y que dichas conclusiones sean suficientemente claras y contundentes.

El fingimiento o simulación se trata de una enfermedad o estado emocional que no corresponde a la realidad del examinado, con el objetivo de beneficiarse.

Caso Andrea Pía Kennedy Yates

Nació el 02 de julio de 1964 en Houston, Texas, es la hija menor de sus padres tiene cuatro hermanos, sus padres son originarios de Alemania. En su etapa adolescente era una joven bulímica y ya mostraba síntomas de depresión, además de intentos de suicidio, como estudiante tenia excelentes calificación y pertenecía

al cuadro de honor desde la secundaria, termino la carrera de pre-enfermería, ejerció como tal. Conoció a su esposo en el apartamento donde vivía y se casaron después de dos años de relación, anunciaron que tendrían “tantos bebes como la naturaleza le permitiera”. Pronto se convirtió en madre cinco hijos que van desde los 7 años a los 6 meses de edad. En 1994 nació su primer hijo Noé, posteriormente nacieron Juan, Mateo, Lucas y María. El 16 de junio de 1999, el esposo encontró Andrea temblando y mordiéndose sus dedos. Al día siguiente, ella intentó suicidarse con una sobredosis de pastillas. Ella fue admitida en el hospital, y le recetaron antidepresivos. Al poco tiempo ella sostenía un cuchillo en el cuello y pedía morir. La hospitalizaron nuevamente recetándole anti-psicótico. Su condición mejoró, y la dieron de alta. Después de eso, tuvo otros dos intentos más de suicidio, además ya había sido diagnosticado con psicosis posparto . El Primer psiquiatra instó a la pareja a no tener más hijos, ya que sería “garan-

tizar el futuro depresión psicótica”. Siete semanas después de su último episodio concibió por último a María, dejó de tomar el medicamento. Comenzó a mutilarse y a leer la biblia con obsesión de alimentar a María, la volvieron a hospitalizar. Comento que pensaba en ahogar a sus hijos, pero su psiquiatra determino que había llenado la bañera para probablemente suicidarse.

El 20 de junio de 2001, el esposo se fue a trabajar dejándola sola cuidando a los niños en contra de las instrucciones del Psiquiatra en el lapso de una hora llegaría su madre para hacerse cargo en ese lapso de una hora, Andrea ahogó sus cinco niños. Ella comenzó con Juan, Pablo y Lucas, y después de ahogarlos, los puso en su cama. Ella entonces se ahogó María, a quien dejó flotando en la bañera. Noé entró y le preguntó qué le pasaba a María. Noé corrió, pero pronto lo atrapó y lo ahogó. Luego lo dejó flotando en la bañera y dejó a María en sus brazos. Después, ella llamó a la policía. Entonces ella llamó a Rusty, se limitó a decir en repetidas

ocasiones “Es hora”. Yates dijo a los examinadores que creía que no era una buena madre, que la marca del diablo estaba escondida debajo de su pelo, y que sus hijos sufrirían en el infierno. En el momento de su detención y encarcelamiento, el psiquiatra de la cárcel informo que Yates no se encontraba en contacto con la realidad, Yates informó al psiquiatra que comenzó a oír voces después del nacimiento de su primer hijo, también dijo que escuchó ruidos gruñendo y divulgado “siente” estaba en presencia de Satanás. Además, los niños no estaban bien (espiritualmente) y fue culpa suya. “Estaba convencida de que eran condenados a sufrir en los fuegos del infierno”. Fue la impresión de la psiquiatra que Yates estaba “activamente alucinando durante la entrevista.” El psiquiatra de la cárcel declaro durante el juicio que Andrea Yates era el paciente más enfermo que había tratado. Un psicólogo realizó pruebas neuropsicológicas de Yates mientras ella estaba encarcelada. El psicólogo opino que sufría de esquizofrenia y de trastorno

depresivo. Se dictamino Inimputable.

Los psiquiatras y psicólogos forenses tienen una comprensión y entrenamiento en los procesos mentales, debido a esto, los profesionales de salud mental pueden adquirir educación relacionada a con investigaciones y las ciencias forenses.

El psicólogo forense debe adquirir:

1. Pensamiento crítico

Proceso cognitivo, que se propone analizar o evaluar mediante al inteligencia y el conocimiento para obtener la verdad en un tema.

2. Análisis independiente

El resultado del trabajo del Psicólogo forense y del perfilador criminal no debe de basarse en la presión generada por sus superiores, o por la defensa debe ser un resultado objetivo.

3. Particularidad de los casos

No se debe formar una opinión basada única-

mente en su propia experiencia, debe tener cuidado de no hacer inferencias de los datos en el caso.

4. Diferencias contextuales

Debe considerarse el contexto. Debe comprender la diferencia entre la representación de un perfil investigativo útil y un perfil para satisfacer a los jueces. No es apropiado ofrecer un perfil criminal desarrollado con fines investigativos en un tribunal de justicia y dar a entender que cumple el estándar para un procedimiento judicial, a menos que el perfil se desarrollara inicialmente de esta forma.

5. Ética

Hay que tener cuidado razonable de no abusar del producto de su trabajo y materialmente no tergiversar sus conocimientos. Además, el generador de perfiles debe comprender que su perfil no puede y no debe utilizarse para indicar la culpabilidad de un individuo en particular. Si le preguntó si una persona determinada “encaja” en un perfil, es razonable indicar si lo es.

Pero uno no debe ofrecer esa “conexión” un perfil no es lo mismo que una identificación. No intentar añadir lo que significa una “coincidencia” intentando engañar al jurado.

Papel del psicólogo forense

Un psicólogo forense que actúa dentro de una unidad de análisis de la conducta (como un equipo multidisciplinario) puede consultar con la policía, fiscales o abogados sobre un tema específico relación con perfiles o “casos fríos”, El psicólogo/perfilador puede proporcionar interpretaciones investigativas pertinentes relacionadas con conductas de escena de crimen y victimología.

Por ejemplo opinando que la mutilación vaginal es un intento inconsciente por parte de un asesino para volver a la matriz puede satisfacer las necesidades del perfilador, pero no es probable que sea de mucha ayuda para el investigador que intenta resolver el crimen. En contraste, inferir (si se justifica) que castración de un joven en un asalto sexual fue un intento de anular un acto

homosexual para convertir al niño en una niña puede ahorrar el tiempo de los investigadores y concentrándose en abiertamente en los homosexuales como sospechosos.

Las trampas psicológicas:

Hay ciertos temas o problemas que se deben de tomar en cuenta y hacer esfuerzos para evitar o minimizar su efecto sobre el dictamen.

1. Imparcialidad:

Estamos sujetos a sesgo, tanto conscientemente e inconscientemente. Si el tema es la aversión a los agresores sexuales, uno debe estar a la defensiva para que los sesgos personales no influyan en la elaboración del dictamen..

2. Transferencia:

Término psicoanalítico del fenómeno que se produce cuando un paciente se refiere a un terapeuta de una manera que imita a otras relaciones del pasado del paciente.

3. Contratransferencia:

Es el término para un fenómeno similar pero a la inversa (es decir, los sentimientos que el paciente evoca en el terapeuta). El generador de perfiles podría reaccionar inconscientemente a un caso basado en alguna faceta anterior de su vida.

el psicólogo forense argumenta después de la entrevista y del análisis particular del aparente agresor, que además no tiene antecedentes de consulta psiquiátrica o de terapia psicológica, que el agresor que no padece ningún trastorno, o enfermedad mental, además de que está ubicado en tiempo, lugar y circunstancia.

esfuerzo adicional necesario para educarse a sí mismo en las cuestiones de investigación y ciencias forenses. El campo de la Perfilación criminal tiene mucho que ofrecer al psicólogo y el tiene mucho que aportar con su propia experiencia". (Turvey..2011)

4.La proyección:

Es un término psicoanalítico para atribuir a otros los pensamientos, sentimientos o los motivos del mismo.

El psicólogo tiene mucho que ofrecer el campo en desarrollo de perfiles conductuales. Puede aportar un aspecto técnicamente competente de las Ciencias de la conducta.

Pero por su parte el perfilador criminal analizando la carpeta de investigación, que contiene la criminalística de campo, las series fotográficas, el informe de necropsia, acudiendo a la escena del crimen, analizando las entrevistas puede concluir con certeza que existe una planeación en los hechos.

Como el aporte de la psicología forense y la Perfilación criminal puede apoyar a la investigación.

Sujeto que comente homicidio por que escuchaba música o voces que lo obligaron a cometer esos actos. Sin embargo

"Algunos, pero no todos, los psicólogos forenses se harán buenos perfiladores del comportamiento, así como algunos investigadores y científicos forenses, se harán buenos perfiladores, pero no todos. Pero si, si uno está dispuesto a invertir un



CIENCIA
APLICADA



ESCUELA SUPERIOR
DE PSICOLOGIA



INTERNATIONAL
CRIMINAL PROFILERS
SOCIETY

VISITA NUESTRO FACEBOOK.COM/[OPERANDIMODUSREVISTA](https://www.facebook.com/OPERANDIMODUSREVISTA)